

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20 Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023 Número de Incripción: 2320

Número de Repertorio: 5394

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2320 celebrado entre:

Nro.Cédula		Nombres y Apellidos	Papel que desempeña		
1306268986		MUGUERZA VERA DEYSI MERCEDES	CAUSANTE		
0601149644		PAREDES ORTIZ INES MARIA	COMPRADOR		
1313459248		CASTRO MUGUERZA YANDRI JORDAN	VENDEDOR		
1350511497		CASTRO MUGUERZA JULIANA ESTHER	VENDEDOR		
1351022155		CASTRO MUGUERZA YEMENY ESTHER	VENDEDOR		
1306760032		CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE	VENDEDOR		

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

	` _ '		
Tipo Bien	Código Catasral	Número Fi	cha Acto
TERRENO Y CONSTRUCCION	2161829000	84045	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXX	60935	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2161811000	82175	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION Y

COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 30 agosto 2023

Fecha generación: jueves, 31 agosto 2023







GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)







Factura: 001-002-000079174



20231308001P01229

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA EXTRACTO



Escritura	N°: 202313080	01P01229				CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	
ESCRITURA	N: 202313000	011 01223					
			ACTO O CONTR				
	Tops while		RICION TIO ADJU	DICACION			
FECHA DE	E OTORGAMIENTO: 2 DE JUNI	O DEL 2023, (12:42)					
					-11		
OTORGAN	NTES						
			OTORGADO P	_	PROFESSIONAL MORES, IN COLUMN TO	-	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificaci ón	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306760032	FCUATORIA NA	BENEFICIARIO(A)	YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA
Natural	CASTRO MUGUERZA YANDRI JORDAN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1313459248	ECUATORIA NA	HEREDERO(A)- LEGITIMARIO(A)	YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA
Natural	CASTRO MUGUERZA JULIANA ESTHER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1350511497	ECUATORIA NA	HEREDERO(A)- LEGITIMARIO(A)	YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA
Natural	CASTRO MUGUERZA YEMENY ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1351022155	ECUATORIA NA	HEREDERO(A)- LEGITIMARIO(A)	
The second control of						**************************************	
			A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificaci ón	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
		L		-	Accessed to the control of the contr		
UBICACIÓ	N.						
Provincia Cantón					Parroquia		
MANABÍ	MANTA						
DESCRIPC	CIÓN DOCUMENTO:						
	OBSERVACIONES:						
Law version							
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO 0 FO: 64280.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

a promoted and the second

2022420							
N*: 20231300	3001P01229					<u> </u>	
		ACTO O CONTRA	TO:				
				<u> </u>		<u> </u>	
E OTORGAMIENTO: 2 DE JUN	IIO DEL 2023, (12:42)						
							
· · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·						
NTES							
	T	OTORGADO POR		,	Ψ	7	
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306760032	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA	
ESTHER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1350511497	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERŻA	
JORDAN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1313459248	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA	
CASTRO MUGUERZA YEMENY ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1351022155	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)		
<u></u>	·						
	1	A FAVOR DE	1 61-				
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad		Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
PAREDES ORTIZ INES MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601149644		COMPRADOR (A)		
N							
Provincia		Cantón			Parroquia		
	MANTA	ANTA MANTA					
BSERVACIONES:							
						1	
DEL ACTO O 64280.00	And the second s		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 				
	Nombres/Razón social CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE CASTRO MUGUERZA JULIANA ESTHER CASTRO MUGUERZA YANDRI JORDAN CASTRO MUGUERZA YEMENY ESTHER Nombres/Razón social PAREDES ORTIZ INES MARIA N Provincia	Nombres/Razón social CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE CASTRO MUGUERZA JULIANA ESTHER CASTRO MUGUERZA YANDRI JORDAN CASTRO MUGUERZA YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA YEMENY POR SUS PROPIOS DERECHOS Nombres/Razón social Tipo Interviniente PAREDES ORTIZ INES MARIA POR SUS PROPIOS DERECHOS N Provincia MANTA	ACTO O CONTRAT COMPRAVENTA COM	ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA E OTORGAMIENTO: 2 DE JUNIO DEL 2023, (12:42) NTES OTORGADO POR Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificació n VICENTE CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE CASTRO MUGUERZA JULIANA ESTHER CASTRO MUGUERZA JULIANA REPRESENTADO POR CÉDULA 1350511497 CASTRO MUGUERZA YANDRI JORDAN CASTRO MUGUERZA YEMENY POR SUS PROPIOS DERECHOS A FAVOR DE Nombres/Razón social Tipo Interviniente Documento de identidad n NO PAREDES ORTIZ INES MARIA POR SUS PROPIOS DERECHOS CÉDULA 0501149644 NO PROVINCIA MANTA N Provincia CATRO MANTA I MANTA DEL ACTO O CATRO DE CATRO MANTA I MANTA DEL ACTO O CATRO DE CATRO MANTA I MANTA DEL ACTO O CATRO DE CATRO MANTA I MANTA DEL ACTO O CATRO DE CATRO MANTA I MANTA DEL ACTO O CATRO DE CATRO MANTA I MANTA DEL ACTO O CATRO MANTA DEL ACTO O CATRO MANTA DOCUMENTO: RESERVACIONES:	ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA E OTORGAMIENTO: 2 DE JUNIO DEL 2023, (12:42) NTES OTORGADO POR Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificació n Racionalidad n PAREDES ORTIZ INES MARIA PAREDES ORTIZ INES MARIA POR SUS PROPIOS DERECHOS POR SUS PROPIOS DERECHOS NA POR SUS PROPIOS DECEDULA A FAVOR DE Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificació n Nacionalidad n PAREDES ORTIZ INES MARIA POR SUS PROPIOS DECEDULA NA A FAVOR DE Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificació nacionalidad n PAREDES ORTIZ INES MARIA POR SUS PROPIOS DECEDULA NA POR SUS PROPIOS DECEDULA NA A FAVOR DE Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificació nacionalidad n NA NA A FAVOR DE Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificació nacionalidad n NA NA A FAVOR DE NOMBRES/RAZÓN SOCIAL TIPO Interviniente Documento de identificació nacionalidad n NA NA A FAVOR DE NOMBRES/RAZÓN SOCIAL TIPO INTERVINIENTE DOCUMENTO DECEDITORIA NA NA POR SUS PROPIOS DECEDITORIA NA NA NA POR SUS PROPIOS DECEDITORIA NA NA NA POR SUS PROPIOS DECEDITORIA NA NA NA NA A FAVOR DE NA NA NA A FAVOR DE NA NA A FAVOR DE NA NA A FAVOR DE NA NA	ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA E OTORGAMIENTO: 2 DE JUNIO DEL 2023, (12-42) NTES OTORGADO POR Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identidad n SCASTRO CARREÑO RAMON REPRESENTADO POR CÉDULA 1306760032 RECUATORIA VENDEDOR(A NA SCHAPPER SENTADO POR CÉDULA 1350511497 NA SCHAPPER SENTADO POR CÉDULA 1350511497 NA SCHAPPER SENTADO POR CÉDULA 1350511497 NA SCHAPPER SENTADO POR CÉDULA 1313459248 NA SCHAPPER SENTADO POR CÉDULA 1313459248 NA SCHAPPER SENTADO POR CÉDULA 1351022155 ECUATORIA VENDEDOR(A NA SCHAPPER SENTADO POR CÉDULA 1351022155 ECUATORIA COMPRADOR NA SCHAPPER SENTADORIA PAREDES ORTIZ INES MARIA POR SENTADORIA PAREDES ORTIZ INES MARIA POR SENTADORIA PAREDES ORTIZ INES MARIA POR SENTADORIA PAREDES ORTIZ INES MARIA PAREDES ORTIZ INES MA	

CERTIFICACIÓN DE DOC	UMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA
ESCRITURA Nº:	20231308001P01229
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JUNIO DEL 2023, (12:42)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://serviciosciudadanos.cancilleria.gob.ec/ 10764711-100, https://serviciosciudadanos.cancilleria.gob.ec/10822865-110
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras, https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf N. 234-822-85646; https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf N. 238-822-85593, www.sri.gob.ec
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE E ERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN QUE OTORGA EL CONYUGE SOBREVIVIENTE Y LOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE

001

DEYSI MERCEDES MUGUERZA VERA.

CUANTIA: INDETERMINADA

AVALUO CATASTRAL: USD \$ 64.280,00

COMPRAVENTA

OTORGAN:

RAMON VICENTE CASTRO CARREÑO, YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA, JULIANA ESTHER CASTRO MUGUERZA Y YANDRI JORDAN CASTRO MUGUERZA.

A FAVOR DE: INES MARIA PAREDES ORTIZ.

CUANTIA: USD \$ 64.280,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dos de Junio del año dos mil veintitrés, ante mí, ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen declaran por una parte en calidad de "HEREDEROS-VENDEDORES": la señorita YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cinco, uno, cero, dos, dos, uno, cinco guion cinco, de estado civil soltera, correo electrónico yemecas@outlook.es, teléfono 0983911774, quien comparece por sus propios derechos y en representación del señor RAMON VICENTE CASTRO CARREÑO, Ecuatoriano, mayor de Adad, estado civil viudo, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, siete, seis,

> AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

cero, cero, tres quion dos, quien señala para contactos el teléfono +341722734835, con domicilio en C/PADRE MENDEZ N. 99 Piso 5 PTA Torrente-España, JULIANA ESTHER CASTRO MUGUERZA portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cinco, cero, cinco, uno, uno, cuatro, nueve guion siete, de estado civil casada, teléfono 213-610-2448, email yuly.0496.cm@gmail.com, domicilio 1749 West. 46 Street, Los Ángeles California 90062 - Estados Unidos, y YANDRI JORDAN CASTRO MUGUERZA portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cuatro, cinco, nueve, dos, cuatro guion ocho, de estado civil soltero, teléfono +34661646224, con domicilio en C/PADRE 5 MENDEZ Ν. 99 Piso PTA Torrente-España, representaciones que la justifica con los poderes que adjunta como documentos habilitantes; y por otra parte comparece por sus propios derechos la señora PAREDES ORTIZ INES MARIA, de nacionalidad Ecuatoriana, cédula de ciudadanía número cero, seis, cero, uno, uno, cuatro, nueve, seis, cuatro guion cuatro, de estado civil casada con el señor JAIME EMILIO SANCHEZ CORREA, quien para contactos señala el teléfono 0995085486, email inesmariaparedesortiz@gmail.com, domiciliada Avenida 04 de Noviembre v Km 1/2 de esta ciudad de Manta, a quien llamaremos más adelante como "LA COMPRADORA"; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones, cuyas copias fotostáticas agrego ésta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los esta escritura, así resultados de examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del con esta notaria, que se agregara documento habilitante del presente contrato de PARTICION

EXTRAJUDICIAL, ADJUDICACION Y COMPRAVENTA, me piden que escritura pública la siguiente minuta? SEÑOR NOTARIO. - En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, al tenor de las clausulas detallan a continuación: PRIMERA: COMPARECIENTES. - Intervienen en la celebración presente contrato, comparecen y declaran por una parte en calidad de "HEREDEROS-VENDEDORES" la señorita YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cinco, uno, cero, dos, dos, uno, cinco guion cinco, de estado civil soltera, correo electrónico yemecas@outlook.es, teléfono 0983911774, quien comparece por sus propios derechos y en representación del señor RAMON VICENTE CASTRO CARREÑO, Ecuatoriano, mayor de edad, estado civil viudo, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, siete, seis, cero, cero, tres guion dos, Radicado en Valencia-España, JULIANA ESTHER CASTRO MUGUERZA portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cinco, cero, cinco, uno, uno, cuatro, nueve guion siete, de estado civil casada, Residente en los Estados Unidos, y YANDRI JORDAN CASTRO MUGUERZA portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cuatro, cinco, nueve, dos, cuatro guion ocho, de estado civil soltero, con domicilio en Torrente-España, representación que la justifica con los poderes que adjunta como documentos habilitantes; y por otra parte comparece por sus propios derechos la señora PAREDES ORTIZ INES MARIA, nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número cero, seis, cero, uno, uno, cuatro, nueve, seis, cuatro guion cuatro, de estado civil casada con el señor JAIME EMILIO SANCHEZ CORREA, a quien llamaremos más adelante como "LA COMPRADORA", a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura como habilitantes .- SEGUNDA: ANTECEDENTES .-La causante DEYSI MERCEDES MUGUERZA VERA, en vida dentro de la sociedad conyugal que mantenía con el señor RAMON CASTRO CARREÑO eran propietarios de los VICENTE

siguientes bienes inmuebles: 1) Sobrante del terreno que esta signado con los lotes número ocho y nueve de la Manzana L de la LOTIZACION MARBELLA los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto y tiene las siguientes medidas: POR EL FRENTE Veinte metros y avenida Marbella. Por atrás los mismos veinte metros y el lote número diez. POR el costado derecho. veinte metros y calle tercera, y POR el costado izquierdo los mismos veinte metros y el lote número siete, con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Dicho bien inmueble fue adquirido por escritura de compraventa celebrada por parte del señor WILFRIDO JOSE CERVANTES CEDEÑO en la Notaria Tercera del canton Manta el 29 de Diciembre de 1995 e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón manta el 19 de enero de 1996, posteriormente con fecha 20 de Diciembre de 1999 en la Notaria Tercera del cantón Manta realiza los señores DEYSI MERCEDES MUGUERZA VERA, RAMON VICENTE CASTRO CARREÑO y el Banco Ecuatoriano de la Vivienda escritura de RECTIFICACION Y RATIFICACION DE ESCRITURA PUBLICA DE MUTUO HIPOTECARIO, la cual fue inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta el 29 de Diciembre de 1999. De dicho bien inmueble ya existe una parte de terreno vendida con anterioridad quedando un sobrante libre de todo gravamen. b) Lote de terreno signado con el numero: N-OCHO de la manzana "L" Ubicado en la Lotización Marbella de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con diez metros y Avenida Marbella. Por Atrás, diez metros y parte de Lote Numero: DIEZ: Por el Costado Derecho veinte metros y Lote Numero: nueve, Por el Costado Izquierdo, veinte metros y lindera con Lote Numero: siete. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Dicha parte de terreno fue adquirida nuevamente por los DEYSI MERCEDES MUGUERZA VERA, RAMON VICENTE CASTRO CARREÑO: mediante escritura compraventa por parte de la señora MARIA ESPERANZA RIVERA ARCOS la cual fue celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el 15 de febrero del 2006 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 20 de Pebrero del 2006. 2.- Al fallecimiento de la señora DEYSI

MERCEDES MUGUERZA VERA, y al no dejar testamento alguno su cónyuge y sus hijos sobreviviente, nos declaranos únicos y universales Beneficiario con derechos a gananciales al ser propietario y herederos de los bienes inmueble aquí mencionados y dejados por la causante en vida para lo cual celebramos escritura de Posesión Efectiva la cual fue celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el 16 de febrero del 2023 e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta el 18 de febrero del 2023, posteriormente con fecha 18 de mayo del 2023 el cónyuge sobreviviente y los herederos de la antes mencionada causante celebran en la Notaria Primera del cantón Manta le escritura de Extinción de Patrimonio Familiar del Sobrante del terreno que esta signado con los lotes número ocho y nueve de la Manzana L de la LOTIZACION MARBELLA la cual se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta el 22 de mayo del 2023. Dichos bienes inmuebles se encuentran libre de TERCERA: todo gravamen. DECLARACION. fallecimiento de la señora DEYSI MERCEDES MUGUERZA VERA, se produjo el 13 de Octubre del año 2019, en la parroquia Tarqui, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabí, a la edad de cuarenta y nueve (49) años, en estado civil casada; 2) La causante DEYSI MERCEDES MUGUERZA VERA en vida procreo únicamente tres hijos reconocidos legítimamente que responden a los nombre de YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA, JULIANA ESTHER CASTRO MUGUERZA y YANDRI JORDAN CASTRO MUGUERZA, no dejando la causante más hijos que los aquí nombrados; 3.- La causante DEYSI MERCEDES MUGUERZA VERA, quien a la fecha de su fallecimiento no dejó testamento, quedando como únicos y universales Beneficiario y herederos conyugue y sus hijos sobrevivientes los ciudadanos RAMON VICENTE CASTRO CARREÑO, YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA, JULIANA ESTHER CASTRO MUGUERZA Y YANDRI JORDAN CASTRO MUGUERZA, como se justifican con los documentos que acreditan sus aseveraciones, manifestando bajo juramento y las penas de perjurio los comparecientes en las calidades que comparecen que son los únicos y universales Beneficiario con derecho a gananciales y herederos de la causante DEYSI MERCEDES MUGUERZA VERA. CUARTA: PARTICIÓN

EXTRAJUDICIAL. - Con los antecedentes expuestos mediante el presente instrumento público, los ciudadanos RAMON VICENTE CASTRO CARREÑO , YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA, JULIANA ESTHER CASTRO MUGUERZA Y YANDRI JORDAN CASTRO MUGUERZA, por sus propios derechos y por los que representan, y en calidad de únicos y universales Propietario y herederos de la causante antes mencionadas consuno, y amparados en lo que preceptúan artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del COGEP, libre y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a bien PARTIRSE Y ADJUDICARSE los derechos sobre los bienes inmuebles, descrito y singularizados en la cláusula segunda del presente contrato, quedando de la siguiente forma: 1) Mediante documento de Partición Extrajudicial N° 00478-30032023 de fecha 30 de marzo del año dos mil veintitrés, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentajes iguales sobre el sobrante del bien inmueble ubicado en el barrio LAS BRISAS de la parroquia (LOS ESTEROS) del cantón Manta, MARBELLA CALLE S/N, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 20.00 m - Lindera con avenida Marbella. ATRAS: 20.00 m -Lindera con lote numero diez. COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con calle tercera. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con lote numero siete. ÁREA: 400 m2, quedando determinado y repartidos de la siguiente manera: VICENTE CASTRO CARREÑO conyugue le corresponde 50,00%, YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA hija heredera le corresponde el 16.67%, JULIANA ESTHER CASTRO MUGUERZA hija heredera le corresponde el 16.67%, y YANDRI JORDAN CASTRO MUGUERZA hijo heredero le corresponde el 16,67%, equivalente al cien por ciento. 2) Mediante documento de Partición Extrajudicial N° 00474-27032023 de fecha 27 de marzo del año dos mil veintitrés, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentajes iguales sobre el bien inmueble ubicado en barrio MARBELLA de la parroquia (LOS ESTEROS) del cantón Manta, MZ-L LT.08 LOT. MARBELLA, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00 m Lindera con Avenida Marbella. ATRAS: 10.00 m Lindera con parte de Lote Numero diez. COSTADO DERECHO: 20.00 m Lindera con Lote Numero nueve.

COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m Lindera con Lote Numero siete. ÁREA: 200,00 m2., quedando determinado y repartidos de la siguiente manera: RAMON VICENTE CASTRO CARREÑO conyugue le corresponde el 50,00%, YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA hija heredera le corresponde el 16.67%, JULIANA ESTHER CASTRO MUGUERZA hija heredera le corresponde el 16.67%, y YANDRI JORDAN CASTRO MUGUERZA hijo heredero le corresponde el 16,67%, equivalente al cien por ciento. Los comparecientes declaran que aceptan la partición del bien inmueble aquí descrito en la presente partición extrajudicial bajo los porcentajes aquí establecidos. -QUINTA: COMPRAVENTA. Los herederos una vez que se han partido las cuotas hereditarias tanto del sobrante del bien inmueble como de la otra parte del bien inmueble materia del presente contrato, el conyugue sobreviviente y los herederos RAMON VICENTE CASTRO CARREÑO , YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA, JULIANA ESTHER CASTRO MUGUERZA y YANDRI JORDAN CASTRO MUGUERZA, han decidido por sus propios derechos y por los que representan vender los siguientes bienes inmuebles que a ellos les corresponde, a favor de la señora PAREDES ORTIZ INES MARIA: 1) Mediante aprobación de subdivisión N. SU-032023-000850 Y autorización N. AU-032023-001806 ambas de fecha 30 de marzo del 2023 otorgadas por la Dirección de Avalúos y Catastros y Permisos Municipales del Gad Manta del sobrante del bien inmueble compuesto de terreno y construcción ubicado en LT 9 MZ L - CALLE TERCERA Y AV MARBELLA ESQUINA de la parroquia LOS ESTEROS, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 20.00 m - Lindera con calle tercera. ATRAS: 20.00 m -Lindera con propiedad de Castro Ramon. COSTADO DERECHO: 10.00 m - Lindera con lote #10. COSTADO IZQUIERDO: 10.00 m - Lindera con av. Marbella. Área total: 200.00 m2. Clave catastral: 2-16-18-29-000, 2) El bien inmueble ubicado en barrio MARBELLA de la parroquia (LOS ESTEROS) del cantón Manta, MZ-L LT.08 LOT. MARBELLA, con las siguientes medidas y lindero: FRENTE: 10.00 m Lindera con Avenida Marbella. ATRAS: 10.00 m Lindera con parte de Lote Numero diez. COSTADO DERECHO: 20.00 m Lindera con Lote Numero nueve. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m Lindera con Lote Numero siete. ÁREA: 200,00 m2, para que así la

señora PAREDES ORTIZ INES MARIA sea la dueña absoluta de ambos bienes inmuebles materia del presente contrato. SEXTA: CUANTIA Y PRECIO. - La cuantía de esta escritura Partición Extrajudicial y Adjudicación naturaleza es indeterminada, pero a efectos del Sistema Notarial se la establece de acuerdo al avalúo municipal que refleja la cantidad de \$ 64.280,00 USD y el precio de la venta de ambos bienes inmuebles es de \$ 64.280,00 USD, cantidad que la parte compradora ha entregado en efectivo la cantidad de \$ 4.680,00 USD con anterioridad y la diferencia de \$ 59.600,00 USD, mediante Cheque N. Banco Produbanco cuenta corriente N. 30302286-4 Certificado a la fecha de suscripción del presente contrato, sin tener nada que reclamar en el futuro por este concepto, ni mucho menos por lesión enorme. Además LA PARTE COMPRADORA declara juramento que: A) Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente venta, tienen origen lícito, verificables y lo realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; B) Que tampoco provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, C) Que no Provienen, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes psicotrópicas o actos tipificados como delito prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Lev Orgánica Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la PARTE COMPRADORA asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la

> AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO CUATROSEISOCHODOSDOSCERO GOCIABLE 36-060 Cuenta Nº 02-30302286-4 DESTRUIR Cheque N° Páguese a 000045 uss 59.6 la orden de 1528 2023 06 lauta 02 Lugar y fecha de emisión PAREDES ORTIZ INES MARIA / SANCHEZ CORREA JAINE ENILIO CLIENTE DESDE: 2021 CASES 200604 E0000045 A36060450A02303022864# 05 4528#

ESTE CHEQUE DAMBIEN ESTAGADERO EN OFICINAS DE SERVIPAGOS
ENDOSO A:

Numbre

Firma del Endosante (1 er beneficiario)
C.I.

Numbre

Firma del Endosante (2do beneficiario)
C.I.

HIOSO A:

Nombre

Firma del Endosante (3er beneficiario)
C.I.

ESPACIO PARA DEPOSITANTE (persona que cobra)
Firma del Endosante (3er beneficiario)
C.I.

ESPACIO PARA DEPOSITANTE (persona que cobra)
Firma C.L

Cuenta

CL.

Cuenta

Firma del Endosante (3er beneficiario)
FIE M. SETTIFICEDO

DESPACIO PARA DEPOSITANTE (persona que cobra)
Firma C.L

Cuenta

Firma del Endosante (3er beneficiario)
FIE M. SETTIFICEDO

DESPACIO PARA DEPOSITANTE (persona que cobra)
Firma C.L

Cuenta

Firma del Endosante (3er beneficiario)
FIE M. SETTIFICEDO

DESPACIO PARA DEPOSITANTE (persona que cobra)
Firma C.L

Cuenta

Firma C.L

Cuenta

Firma C.L

Cuenta

FIRMA AUTOFITA







NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en C.C.

Manta, a. D. 2 JUN 2023

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0601149644

Nombres del ciudadano: PAREDES ORTIZ INES MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ CORREA JAIME EMILIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 1974

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: PAREDES ORTIZ ANA GEORGINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2023

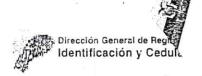
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Ing. Carlos Echeverria. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Fecha de registro de matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 1993

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 1 / 117 / 117

CÓNYUGES



MUGUERZA VERA DEYSI MERCEDES

NUI/Pasaporte: 1306268986

Nacionalidad: ECUATORIANA



CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE

NUI/Pasaporte: 1306760032

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2023 Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA



N° de certificado. 234-522-55040

234-822-85646

FAlrean

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a lach registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a: MUGUERZA VERA DEYSI MERCEDES

NUI/Pasaporte: 1306268986

Sexo: MUJER

Edad: 49

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 13 DE OCTUBRE DE 2019

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 14 DE OCTUBRE DE 2019

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 6 / 89 / 89

Datos del padre: MUGUERZA MANUEL EDEN

Datos de la madre: VERA SIRIA ALICIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE

Causas del fallecimiento: CANCER CANAL ANAL

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2023

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA





TAlvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIAFECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL (DENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN CONTROL DE C

€ 135102215-5



CEULA DE CIUDADANIA

CASTRO MUGUERZA YEMENY ESTHER LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA

FECHA DE NACIMENTO 2000-08-25 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXC MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO

NSTRUCCIÓN BACHILLERATO BACHILL EN CIENCIAS CASTRO CARRENO RAMON VICENTE APELLIDOS Y HOMENES DE LA MADRE MUGUERZA VERA DEYSI MERCEDES LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2019-03-06 2029-03-06

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al Interesadó en Ol...... fojas útiles. Manta, a.... Ab. Santiago Elerro Urresta NOTARIO PRIMERO DEL CANTOM VILNTA



1351022155



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1351022155

Nombres del ciudadano: CASTRO MUGUERZA YEMENY ESTHER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MUGUERZA VERA DEYSI MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



- lay



Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306760032

Nombres del ciudadano: CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MUGUERZA VERA DEYSI MERCEDES

Datos del Padre: CASTRO MENDOZA RAMON VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARREÑO ZAMBRANO NORA ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2023

Emisor. ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N de certificado: 239-877-81959

239-877-81959

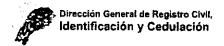
Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1350511487



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1350511497

Nombres dei ciudadano: CASTRO MUGUERZA JULIANA ESTHER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOSA EDI SALOMON

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Datos del Padre: CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MUGUERZA VERA DEYSI MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA











CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313459248

Nombres del ciudadano: CASTRO MUGUERZA YANDRI JO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MUGUERZA VERA DEYSI MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 235-877-82357

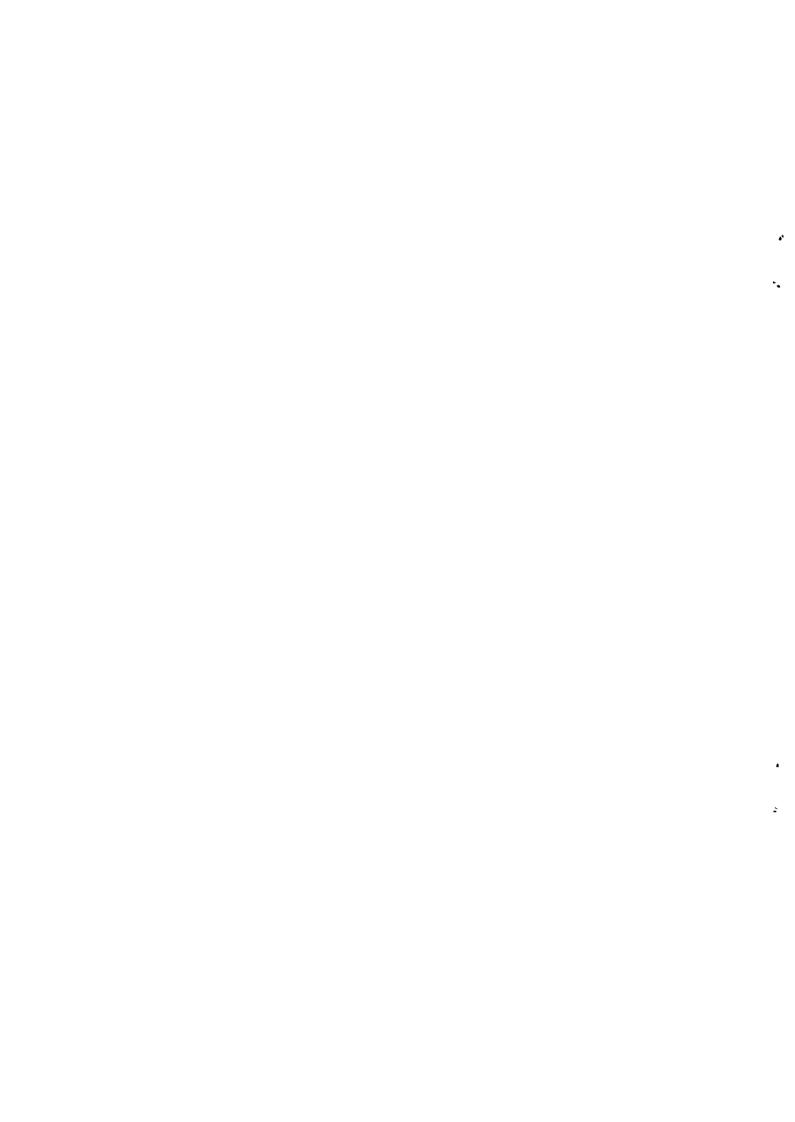
- land

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

CONSULADO DEL ECUADOR EN LOS ANGELES

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 100 / 2023

Tomo 3. Página 100

En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 1 de marzo de 2023, ante mi, MARIA EUGENIA AVILES ZEVALLOS, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR, ADJUNTA en esta ciudad, comparece: JULIANA ESTHER CASTRO MUGUERZA, portadora de la cedula de ciudadanía número 135051149-7, de estado civil casada; quien para contactos señala el teléfono 213-610-2448, email yuly.0496.cm@gmail.com , con Residencia en los Estados Unidos y de paso por esta ciudad de Manta; a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de ciudadanía de las últimas elecciones, cuya fotocopia solicita sean agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante, de nacionalidad Ecuatoriana, a quien llamaremos para esta clase de actos como "MANDANTE O PODERANTE".- La compareciente es mayor de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, Doy Fe.-Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras pública a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL contenida de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece (n), otorga (n) y suscribe (n) la presente escritura pública de Poder Especial, la señora JULIANA ESTHER CASTRO MUGUERZA, portadora de la cedula de ciudadanía 135051149-7, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos. La compareciente es mayor de edad, Residente en los Estados Unidos y de paso por esta ciudad de Manta y con capacidad legal suficiente para contratar y obligarse por sí misma a través del presente instrumento. SEGUNDA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.- Por medio de éste instrumento, la señora, JULIANA ESTHER CASTRO MUGUERZA portadora de la cedula de ciudadanía 135051149-7, por sus propios y personales derechos, de forma libre y voluntaria, sin coacción o amenaza que vicie su consentimiento, otorga (n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de la señorita YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA, portadora de la cédula de ciudadanía número 135102215-5, para que en su nombre y representación, ejecute los siguientes actos con relación a los bienes inmuebles y muebles que forman parte de la Sucesión Intestada de todos los Bienes Inmuebles dejados en vida por mi madre la causante DEYSI MERCEDES MUGUERZA VERA, en todo el territorio Ecuatoriano, actos entre los cuales se incluyen, pero sin que su enunciación los limite, a los siguientes actos: a) Comparezca (n) ante cualquier Notaría Pública de la República del Ecuador y celebre (n) escrituras públicas de Declaración de posesión efectiva de bienes donde declare baje juramento que soy una de las universales herederas de la causante antes mencionada, contrato de promesa de compraventa, Escrituras de Venta, cesión de derechos y acciones hereditarios, Adjudicación o Repartición de Bienes, de rectificación, aceptación, aclaratoria, rectificaciones y/o aclaraciones de medidas, linderos y/o área, aceptaciones, convalidaciones, adendum, particiones extrajudiciales, otorgue (n) declaraciones juramentadas, informaciones sumarias, todo esto respecto de los bienes inmuebles que conforman parte de la sucesión, y en general celebre (n) cualesquier otro acto por instrumento público o privado que exija la ley para la completa tramitación de la Sucesión Intestada de Bienes de mi madre la causante DEYSI MERCEDES MUGUERZA VERA, y/o la disposición o enajenación de los bienes inmuebles que forman parte de la misma, así como cualquier otro documento sea este público o privado que sea necesario para dicha venta, recibir el dinero en efectivo, cheque o transferencia Bancaria por dicha venta sin necesidad de mi firma ni presencia solo la de la mandataria y en caso de ser transferencia que dichos valores de esa venta sean depositados o acreditados a la cuenta ya sea de Ahorros o Corriente propiedad de la mandataria. b) Comparezca (n) ante cualesquier autoridad, institución, dependencia, oficina, establecimiento, negocio, empresa, sucursal o agencia, tanto del sector público como del privado, incluidas instituciones del sistema financiero y de seguros, entre otros, para presentar y suscribir en su nombre toda clase de solicitudes, requerimientos, informes, certificaciones, reclamos, que tuvieren

relación con los bienes materia de la Sucesión Intestada de Bienes, c) Concurra (n) ante el Servicio de Rentas Internas, para realizar las gestiones correspondientes para la liquidación y pago de los tributos que graven la herencia en cuestión, quedando autorizados a presentar y suscribir en su nombre toda clase de solicitudes, requerimientos, informes, certificaciones, reclamos, formularios, inclusive solicitar y retirar claves electrónicas; d) Concurra (n) ante la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Ecuador, a solicitar la corrección de apellidos y nombres si se amerita el caso y la emisión de toda clase de certificados, actas y demás documentación relacionada con su información personal y de su difunto padre, tales como partidas de nacimiento, partidas de defunción, acta de matrimonio, entre otras, sin que su enunciación las limite. Para el cumplimiento del mandato conferido, el (los) Apoderado (s) queda (n) facultado (s) para concurrir ante cualquier Notaría del país a efectos de celebrar y suscribir las correspondientes escrituras públicas de contrato de Promesa de Compraventa y de Compraventa definitiva, de dichos bienes muebles e inmuebles, cancelar impuestos, entre otros, sin que la enunciación de las facultades antes descritas limite el mandato conferido. TERCERA. - CLAUSULA DE IRREVOCABILIDAD. - El presente Poder Especial no podrá ser revocado hasta que la mandataria cumpla con función de vender y ceder dichos bienes heredados, de igual manera en caso de que el mandante fallezca el presente poder seguirá teniendo la misma validez para sus funciones encomendadas.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s). Al amparo de la Ley de Comercio Electrónico y su Reglamento, el mandatario queda autorizado para acudir ante un notario público o autoridad competente y solicitar la materialización del presente documento notarial electrónico, certificando que el documento materializado corresponde al documento original.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, integramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

CONSUL GENERAL DEL ECUADOR, ADION

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN LOS ANGELES - Dado y sellado, el 1 de

CONSUL GENERAL DEL ECUADO

Arancel Consular: 6.2

Valor: 60,00

🚧 Z1190252













CONSULTA DE SERVICIOS **CIUDADANOS**

☆ Servicios

SERVICIO - VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS NOTARIALES

Datos para consulta

Tipo de

O Por Nro. de Documento Notarial

consulta:

Por Código de Verificación

* Campo obligatorio

Código de



Información del Documento Notarial

Documento Electrónico

Nro. Documento

100

Notarial:

Fecha de

Emisión:

Tipo:

Acto Consular:

PODER ESPECIAL Y

2023-03-01

PRIMERA COPIA

PODER ESPECIAL

CON MINUTA

Unidad

Administrativa:

EN LOS ANGELES

Signatario:

MARIA EUGENIA AVILES

CONSULADO DEL ECUADOR

ZEVALLOS

JULIANA ESTHER CASTRO Solicitante:

MUGUERZA

Documento de

identidad:

1350511497

Nueva búsqueda

Visualizar

Documento

Vista Previa Documento CONSULTA DE SERVICIOS C # Servicios SERVICIO - VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS N Datos para consulta Por Nro, de Documento Notarial Tipo de consulta : Por Código de Verificación Campo obligatorio Código de verificación \odot $^{(1)}$ Información del Documento Notarial Documento Electrónico Nro. Documento Notarial: 100 Unidad Administrativa: CONSUL Fecha de Emisión: 2023-03-01 Signatario: MARIA E PODER ESPECIAL Y PRIMERA Solicitante: Acto Consular: JULIANA COPIA Documento de Documento

Nueva búsqueda

identidad:

PODER ESPECIAL CON MINUTA

1350511497

Términos y Condiciones

Tipo:











Ministerio de Relaciones Exteriore y Movilidad Human

CONSULADO DEL ECUADOR EN VALENCIA

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 110 / 2023

Tomo III . Página 110



En la ciudad de VALENCIA, ESPAÑA , el 21 de marzo de 2023, ante mi, ENITH MARCELA VELASTEGUI HERRERA, CONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece YANDRI JORDAN CASTRO MUGUERZA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1313459248, con domicilio en C/ PADRE MENDEZ Nº 99 PISO 5 PTA. 9 TORRENTE, VALENCIA, ESPAÑA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, por haber presentado su documento de identidad y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltera y Cédula de ciudadanía número 1351022155, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: En el registro de Escritura, pública a su cargo sírvase incorporar una más de PODER ESPECIAL- CUANTIA INDETERMINADA Que se otorga de acuerdo al siguiente tenor. Por éste instrumento, el señor YANDRI JORDAN CASTRO MUGUERZA con cedula de ciudadanía numero 131345924-8, y medios de contactos teléfono +34661646224.Email yandrecastro@gmail.com. Por sus propios y personales derechos, de forma libre y voluntaria, sin coacción o amenaza que vicie su consentimiento, otorga (n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señorita, YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA portador de cédula de ciudadanía número 135102215-5, para que en su nombre y representación, ejecute los siguientes actos con relación a los bienes muebles e inmuebles que forman parte de la Sucesión Intestada de Bienes de mi difunta madre la señora DEYSI MERCEDES MUGUERZA VERA actos entre los cuales se incluyen, pero sin que su enunciación los limite, a los siguientes. a) Comparezca (n) ante cualquier Notaría Pública de la República del Ecuador y celebre (n) y suscriba las escrituras públicas de Declaración Juramentada de posesión efectiva de bienes y valores y declare bajo juramento que soy el hijo y por lo tanto heredero universal de la causante DEYSI MERCEDES MUGUERZA VERA, celebre contratos de promesa de venta, contrato de venta, ya sea hacia cualquier persona natural o Jurídica por medio de cualquier medio ya sea en acuerdo entre las partes o financiado por medio de alguna Institución Financiera, Mutualista, Cooperativa o BIESS y en caso de ser transferencia que dichos valores sean acreditados a la cuenta ya sea de ahorros o corriente propiedad del mandatario; suscriba las escrituras tanto de aceptación como de cesión o renuncia de derechos yacciones hereditarios, liberación de hipoteca, de rectificación, aceptación, Extinción de Patrimonio Familiar, aclaratoria, rectificaciones y/o aclaraciones de medidas, linderos y/o área, desmembraciones, Remanente, Terminación de comunidad hereditaria, aceptaciones, convalidaciones, adendum, particiones extrajudiciales, otorgue (n) declaraciones juramentadas, informaciones sumarias, todo esto respecto de los bienes muebles e inmuebles que conforman parte de la sucesión, y en general celebre (n) cualesquier otro acto por instrumento público o privado que exija la ley para la completa tramitación de la Sucesión Intestada de Bienes de la causante DEYSI MERCEDES MUGUERZA VERA, y/o la disposición o enajenación de los bienes muebles e inmuebles que forman parte de la misma. b) Concurra (n) ante el Servicio de Rentas Internas, para realizar las gestiones correspondientes para la liquidación y pago de los tributos que graven la herencia en cuestión, quedando autorizados a presentar y suscribir en su nombre toda clase de solicitudes, requerimientos, informes, certificaciones, reclamos, formularios, inclusive solicitar y retirar claves electrónicas. c) Concurra (n) ante la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Ecuador, a solicitar la corrección de apellidos y nombres si se amerita el caso y la emisión de toda clase de certificados, actas y demás M. U. In

documentación relacionada con su información personal y de su difunta madre, tales como partidas de nacimiento, partidas de defunción, acta de matrimonio, entre otras, sin que su enunciación las limite. d) Proceda (n) a dar en venta real y perpetua enajenación a favor de cualquier persona natural o jurídica, los derechos y acciones de su propiedad fincados sobre los bienes muebles e inmuebles materia de la sucesión, para cuya singularización, medidas, línderos y demás se contará con la información constante en los respectivos títulos de propiedad. Para el cumplimiento del mandato conferido, el Apoderado queda facultado para concurrir ante cualquier Notaría del Ecuador a efectos de celebrar y suscribir las correspondientes escrituras públicas de contrato de Promesa de Compraventa y de Compraventa definitiva, Cesión de Derechos, Renuncia, aceptación, compra, adquisición y venta de Cuotas Hereditarias de dichos bienes muebles e inmuebles, así como, para pactar el precio de venta, la forma de pago y recibir los dineros por éste concepto, cancelar impuestos, entre otros, sin que la enunciación de las facultades antes descritas limite el mandato conferido..- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante. Al amparo de la Ley de Comercio Electrónico y su Reglamento, el mandatario queda autorizado para acudir ante un notario público o autoridad competente y solicitar la materialización del presente documento notarial electrónico, certificando que el documento materializado corresponde al documento original.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, integramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

TRO MUGUERZA

ENITH MARCELA VELASTEGUI HERRERA CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN VALENCIA - Dado y sellado, el 21 dé marzo de 2023

ENITH MARCELA VELASTEGUI HERRERA CONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: 6.2

Valor: 60,00

MAROELA VELAN EGUÍ HERRER. Cónsul del Ecuador

en Velencia-España









REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE HEGISTRO CMIL IDENTIFICACION Y CEDUTA A CONTE



CANDA OF CIUDADANIA

CASTRO MUGUERZA YANDRIJORDAN

MANABI MANTA

ECHA DE NACIMIENTO 1993-08-01 NACIONALIDAD ECUATORIANA

11.131345924-8

1000 HOMBRE

CHAIRD CIVIL SOLTERO

DOTHUGLE TO BACHILLERATO ESTUDIANTE V4344V4444 APPLICATION OF STREET CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE MUGUERZA VERA DEYSI MERCEDES DIGARA TELL LA LA CEDICIÓN MANTA 2015-02-14 2029-02-14

Certifico, que la copia fotostática que antecesa es conforme con el documento original que tengo a la vista y devuelvo al interesado.

Autoridad

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesade en ou fojas útiles

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIS PRIMERO BEL CANTON MANTA





٠,

4



CONSULTA DE SERVICIOS CIUDADANOS

★ Servicios

SERVICIO - VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS NOTARIALES

Datos para consulta

Tipo de

Por Nro. de Documento Notarial

consulta:

Por Código de Verificación

* Campo obligatorio

Código de

verificación eccescos



Información del Documento Notarial

Documento Electrónico

Nro. Documento

110

Notarial:

Fecha de

Emisión:

Tipo:

Acto Consular:

2023-03-21

PRIMERA COPIA

PODER ESPECIAL

PODER ESPECIAL Y

CON MINUTA

Unidad

Administrativa:

Signatario:

Solicitante:

Documento de

identidad:

CONSULADO DEL ECUADOR

EN VALENCIA

ENITH MARCELA

VELASTEGUI HERRERA

YANDRI JORDAN CASTRO

MUGUERZA

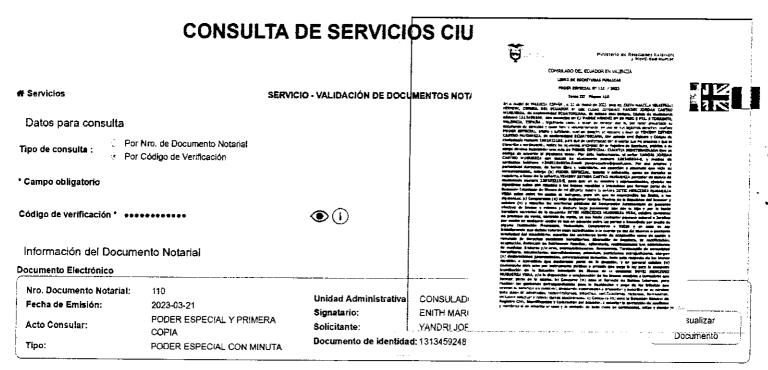
1313459248

Visualizar

Documento

Nueva búsqueda

Vista Previa Documento



Nueva búsqueda

Términos y Condiciones











C SUBSCATORA ...

AVISO

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION, otorgada por los señores RAMON VICENTE CASTRO CARREÑO, YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA, JULIANA ESTHER CASTRO MUGUERZA y YANDRI JORDAN CASTRO MUGUERZA, en calidad de cónyuge e hijos sobrevivientes y por lo tanto Únicos y Universales Beneficiario con derecho a gananciales y herederos de la causante DEYSI MERCEDES MUGUERZA VERA, quien fue ecuatoriana por nacimiento, cuyo fallecimiento se produjo el 13 de Octubre del año 2019, en la parroquia Tarqui, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabí, a la edad de cuarenta y nueve (49) años, en estado civil casada, causante quien en vida era propietaria de los siguientes bienes inmuebles: 1) Sobrante del terreno que esta signado con los lotes número ocho y nueve de la Manzana L de la LOTIZACION MARBELLA los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto y tiene las siguientes medidas: POR EL FRENTE Veinte metros y avenida Marbella. Por atrás los mismos veinte metros y el lote número diez. POR el costado derecho. veinte metros y calle tercera, y POR el costado izquierdo los mismos veinte metros y el lote número siete, con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. 2) Lote de terreno signado con el numero: N-OCHO de la manzana "L" Ubicado en la Lotización Marbella de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con diez metros y Avenida Marbella. Por Atrás, diez metros y parte de Lote Numero: DIEZ: Por el Costado Derecho veinte metros y Lote Numero: nueve, Por el Costado izquierdo, veinte metros y lindera con Lote Numero; siete. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Dichos bienes inmuebles se encuentran libre de todo gravamen. Al efecto su cónyuge y únicos hijos sobrevivientes y por lo tanto únicos y universales Beneficiario con derecho a gananciales y herederos la causante ante mencionada, procederán a celebrar escritura de Partición Extrajudicial y Adjudicación del 100% de los derechos hereditarios sobre los bienes inmuebles antes mencionados y el mismos que se adjudicara como cuerpo cierto.- En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE LOS BIENES INMUEBLES, DEJADOS POR LA CAUSANTE DEYSI MERCEDES MUGUERZA VERA, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.- Manta, Junio 02 del año 2023.-

> AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

AVISO

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN, otorgada poseços señores RAMON VICENTE CASTRO CARRENO, YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA. señores RAMON VICENTE CASTRO CARRENO, YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA PA JULIANA ESTHER CASTRO MUGUERZA PA NORTE FORDAN CASTRO MUGUERZA PA CALIDADA CASTRO MUGUERZA PA CASTRO MUGUERZA y nueve de la Manzana L de la LOTIZACION MARBELLA de mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto y tiene las siguientes medidas. POR EL ERENTE Veinte metros y avenida Marbella. Por atras los mismos veinte metros y el lote número diez. POR el costado derecho veinte metros y alle reccera y POR el costado izquierdo los mismos veinte metros y el lote húmero siete, con una superficie total de EUATROCIENTOS METROS EUADRADOS. 2) Lote de terreno signado correl numero: N-OCHO della manzana II- Ubicado en la Lotización Marbella de la Parroquia Jarqui del Canton Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con diez metros y Avenida Marbella. Por Atras, diez metros y parte de Lote Numero: DIEZ. Por el Costado Derecho veinte metros y Lote Numero: nueve, Por el Costado izquierdo, veinte metros y lindera con Lote Numero: siete. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Dichos bienes inmuebles se encuentran libre de todo gravamen. Al efecto su cónyuge y únicos hijos sobrevivientes y por lo tanto únicos y universales Beneficiario con derecho a gananciales y herederos la causante ante mencionada procederán a celebrar escritura de Partición Extrajudicial y Adjudicación del 100% de los derechos hereditarios sobre los bienes inmuebles antes mencionados y el mismos que se adjudicara como cuerpo cierto. En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE LOS BIENES INMUEBLES, DEJADOS POR LA CAUSANTE DEYSI MERCEDES MUGUERZA VERA, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de Jey.-Manta, Junio 02 del año 2023.-

> AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

₹9

diario.ec

ē

90

5

JUEVES"

B



AVISO

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION, otorgada por los señores RAMON VICENTE CASTRO CARREÑO, YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA, JULIANA ESTHER CASTRO MUGUERZA y YANDRI JORDAN CASTRO MUGUERZA, en calidad de cónyuge e hijos sobrevivientes y por lo tanto Únicos y Universales Beneficiario con derecho a gananciales y herederos de la causante DEYSI MERCEDES MUGUERZA VERA, quien fue ecuatoriana por nacimiento, cuyo fallecimiento se produjo el 13 de Octubre del año 2019, en la parroquia Tarqui, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabí, a la edad de cuarenta y nueve (49) años, en estado civil casada, causante quien en vida era propietaria de los siguientes bienes inmuebles: 1) Sobrante del terreno que esta signado con los lotes número ocho y nueve de la Manzana L de la LOTIZACION MARBELLA los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto y tiene las siguientes medidas: POR EL FRENTE Veinte metros y avenida Marbella. Por atrás los mismos veinte metros y el lote número diez. POR el costado derecho. veinte metros y calle tercera, y POR el costado izquierdo los mismos veinte metros y el lote número siete, con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. 2) Lote de terreno signado con el número: N-OCHO de la manzana "L" Ubicado en la Lotización Marbella de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con diez metros y Avenida Marbella. Por Atrás, diez metros y parte de Lote Numero: DIEZ: Por el Costado Derecho veinte metros y Lote Numero: nueve, Por el Costado izquierdo, veinte metros y lindera con Lote Numero: siete. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Dichos bienes inmuebles se encuentran libre de todo gravamen. Al efecto su cónyuge y únicos hijos sobrevivientes y por lo tanto únicos y universales Beneficiario con derecho a gananciales y herederos la causante ante mencionada, procederán a celebrar escritura de Partición Extrajudicial y Adjudicación del 100% de los derechos hereditarios sobre los bienes inmuebles antes mencionados y el mismos que se adjudicara como cuerpo cierto.- En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE LOS BIENES INMUEBLES, DEJADOS POR LA CAUSANTE DEYSI MERCEDES MUGUERZA VERA, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.- Manta, Junio 02 del año 2023.-

> AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

:

RAZÓN:

Con fecha 13 de Junio del 2023 en la Página "12-A", con fecha 14 de Junio del 2023 en la página "6-A" y con fecha 15 de Junio del 2023 en la página "5-A" en el periódico "EL DIARIO" de la ciudad de Portoviejo, se publicó la delación de bienes hereditarios de la causante DEYSI MERCEDES MUGUERZA VERA, partición solicitada por los señores RAMON VICENTE CASTRO CARREÑO , YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA, JULIANA ESTHER CASTRO MUGUERZA Y YANDRI JORDAN CASTRO MUGUERZA, en calidad de cónyuge y únicos hijos sobrevivientes, por lo tanto únicos y universales Beneficiario con derecho a Gananciales y Herederos de la citada causante, de la solicitud y publicación del extracto, emitido por el Notario Público Primero, ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, transcurrido el tiempo que determina la Ley, constancia que en esta Notaría no ha existido ningún trámite de oposición a la referida Partición de bienes de la causante DEYSI MERCEDES MUGUERZA VERA. Así mismo dejo aclarado que en esta dependencia se elaboró la escritura pública de Partición Extrajudicial, se realizó el extracto y los interesados hicieron llegar la publicación que antecede. Fa la ciudad de Manta, a los 19 días del mes de Julio del ano dos mil veintitrés.

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

82175

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23013892

Certifico hasta el día 2023-05-22:



INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

Código Catastral/Indentif.Predial: 2161811000

Fecha de Apertura: lunes, 16 enero 2023

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en la Lotización Marbella de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el numero: N-OCHO de la manzana "L" Ubicado en la Lotización Marbella de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con diez metros y Avenida Marbella. Por Atrás, diez metros y parte de Lote Numero: DIEZ: Por el Costado Derecho veinte metros y Lote Numero: nueve, Por el Costado Izquierdo, veinte metros y lindera con Lote Numero: siete. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	543 lunes, 20 febrero 2006	6947	6952
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	65 sábado, 18 febrero 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1/2] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 20 febrero 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 febrero 2006

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

Lote de terreno signado con el numero: N-OCHO de la manzana "L", con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con diez metros y Avenida Marbella. Por Atrás, diez metros y parte de Lote Numero: DIEZ: Por el Costado Derecho veinte metros y Lote Numero: nueve, Por el Costado Izquierdo, veinte metros y lindera con Lote Numero: siete. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVERA ARCOS MARIA ESPERANZA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA [2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: sábado, 18 febrero 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 65 Número de Repertorio: 1014

Número de Inscripción: 543

Número de Repertorio: 907

Folio Inicial: 0 Folio Final: 0

Folio Inicial: 6947

Folio Final: 6952





Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 febrero 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA OTORGADA SIN PERJUICIO A DERECHOS DE TERCEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	
BENEFICIARIO	CASTRO MUGUERZA YANDRI JORDAN	SOLTERO(A)		
BENEFICIARIO		OOLILINO(A)	MANTA	
_	CASTRO MUGUERZA JULIANA ESTHER	CASADO(A)	PORTOVIEJO	
BENEFICIARIO	CASTRO MUGUERZA YEMENY ESTHER	SOLTERO(A)		
CAUSANTE		SOLILITO(A)	MANTA	
D7 10 07 11 17 E	MUGUERZA VERA DEYSI MERCEDES		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA

Número de Inscripciones:

SENTENCIA

Total Inscripciones >>

2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida. Emitido el 2023-05-22

> 10.4.00m数 4.00m200 的最高的多数

Elaborado por Servicio en linea

A petición de : MEJIA CHAVEZ CARMITA EVANGELINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23013892 certifico hasta el dia 2023-05-22, la Ficha Registral Número: 82175.



Firmado electrónicamente por: **GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 82175

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)





Manta, 27 de Marzo del 2023

N° 00474-27032023

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE (c.c.1306760032), Sr(a).CASTRO MUGUERZA JULIANA ESTHER (c.c.1350511497), Sr(a).CASTRO MUGUERZA YANDRI JORDAN (c.c.1313459248), Sr(a).CASTRO MUGUERZA YEMENY ESTHER (c.c.1351022155), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE- (c.c.1306760032)Sr(a). MUGUERZA VERA-DEYSI MERCEDES (c.c.1306268986), ubicado en barrio MARBELLA de la parroquia (LOS ESTEROS) del cantón Manta, MZ-L LT.08 LOT. MARBELLA den Ficha Registral – Bien Inmueble N°82175 y clave catastral N° 2-16-18-11-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 2-16-18-11-000: Compraventa, autorizada en la Notaria Tercera del Cantón Manta el 15 de febrero de 2006, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 20 de febrero de 2006., por un área de: 200 m²

FRENTE: 10.00 m Lindera con Avenida Marbella.

ATRAS: 10.00 m Lindera con parte de Lote Numero diez.

COSTADO DERECHO: 20.00 m Lindera con Lote Numero nueve. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m Lindera con Lote Numero siete.

ÁREA: 200 m² PROPIETARIO:

1306760032 - CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE-1306268986 - MUGUERZA VERA-DEYSI MERCEDES

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA DE FECHA 16/02/2023 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC. ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Cónyuge	1306760032	CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE	50.00 %
Heredero	1350511497	CASTRO MUGUERZA JULIANA ESTHER	16.67 %
Heredero	1313459248	CASTRO MUGUERZA YANDRI JORDAN	16.67 %
Heredero	1351022155	CASTRO MUGUERZA YEMENY ESTHER	16.67 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 26 de Marzo del 2025



119586971HACEJH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-06-05 10:09:06



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

119586971HACEJH

DOCUMENTO VÁLIDO

CODIGO 119586971HACEJH NUMERO: PD00474-27032023 TIPO DE DOCUMENTO: PARTICIÓN BENEFICIARIO: CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1306760032

CLAVE CATASTRAL: 2161811000

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-03-27 19:45:03 ESTADO: VALIDO HASTA 2025-03-26 07:45:03

Ver documento Ver autorización















🖪 Dirección: Calle 9 y Avenida 4 🛮 🖾 Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec 💍 📞 Teléfonos: 2 611558 / 2 611479 💍 🗣

Contacto - Mapa del sitio

Manta, 27 de Marzo del 2023

N° AUT00474-27032023

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). PAREDES ORTIZ INES MARIA (c.c.0601149644), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE-(c.c.1306760032), Sr(a). MUGUERZA VERA-DEYSI MERCEDES (c.c.1306268986), con clave catastral N° 2-16-18-11-000, ubicado en barrio MARBELLA de la parroquia (LOS ESTEROS) del cantón Manta, MZ-L LT.08 LOT. MARBELLA, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°82175, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00474-27032023, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m Lindera con Avenida Marbella.

ATRAS: 10.00 m Lindera con parte de Lote Numero diez.

COSTADO DERECHO: 20.00 m Lindera con Lote Numero nueve. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m Lindera con Lote Numero siete.

ÁREA: 200 m²



El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes. ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIZAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 26 de Marzo del 2025

Código Seguro de Verificación (CSV)

119586971HACEJH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-04-05 08:40:12





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES **CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032023-088675 Nº ELECTRÓNICO 225798

Fecha: 2023-03-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en

vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL El predio de la clave: 2-16-18-11-000

Ubicado en: MZ-L LT.08 LOT, MARBELLA

AREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
	CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE-
1306268986	MUGUERZA VERA-DEYSI MERCEDES

CUYO AVALUO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: **CONSTRUCCIÓN:**

18,200.00

4,500.00

AVALÚO TOTAL:

22,700.00

SON:

VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se emite el avalúo en función de las dimensiones y ubicación establecidas por el técnico encargado del trámite, únicamente la revisión se efectúa en virtud de asignar el avalúo adecuado a la propiedad acorde a los parámetros de la ORDENANZA DE VALORACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS - RURALES, Y SUS ELEMENTOS PARA DETERMINAR, ADMINISTRAR Y RECAUDAR LOS IMPUESTOS PREDIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023. por lo que los parámetros técnicos del lote son responsabilidad de quien revisa y autoriza el tramite El valor vigente en la manzana de acuerdo a la ordenanza en mención es de \$91 /m2 correspondiente al valor del suelo A esto se suma el valor de las construcciones existentes (edificaciones, cerramientos, cubiertas, etc.)

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos

Lunicipales de la fecha emitida de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

Identificación

ontrol Nro. Título

N° 000468124

13xxxxxxx2

00002465 A68124

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-05-23

Contribuyente

CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE

Expiración

2027 06 27

Descripe	cion	Detalles		u u gal	
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
05-2023/06-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
El Área de Tesorería con el Cuerpo de Bo		contribuyente no registra deudas pendientes	То	otal a Pagar	\$3.00
Cajero: Menendez	Mero Ana Matilde		Va	lor Pagado	\$3.00
Pagado a la fecha de 2023-05 (Válido por 30 días)	-23 10:56:33 con forma(s) de pa	go: EFECTIVO		Saldo	\$0.00





SEGUIMOS FIRMES CON EL**CAMBIO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 646397

Código Catastral	Агеа	Avalúo Comercial	
2-16-18-11-000	200	\$ 18200	
			MARKET AND

ì				2023-04-05 08:49:20
1	Dirección	Año	Control	Nº Titulo
_	MZ-L LT.08 LOT. MARBELLA	2023	627558	646397

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE	1306760032
MUGUERZA VERA DEYSI MERCEDES	1306268986

Fecha de pago: 2023-01-17 14:46:06 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO
Saldo sujeto a variación nor reguraciones de lev

IMPU	ESTOS, TASAS Y CONTRIBU	CIONES ESP. DE MEJORAS	
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	3.32	-0.30	3.02
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.49	-0.20	0.29
MEJORAS 2013	3.17	-1.27	1.90
MEJORAS 2014	3.33	-1.33	2.00
MEJORAS 2015	0.76	-0.30	0.46
MEJORAS 2016	0.13	-0.05	0.08
MEJORAS 2017	3.60	-1.44	2.16
MEJORAS 2018	3.75	-1.50	2.25
MEJORAS 2019	0.60	-0.24	0.36
MEJORAS 2020	18.12	-7.25	10.87
MEJORAS 2021	2.65	-1.06	1,59
MEJORAS 2022	0.33	-0.13	0.20
SOLAR NO EDIFICADO	26.56	0.00	26.56
TASA DE SEGURIDAD	1.99	0.00	1.99
		TOTAL A PAGAR	\$ 53.73
	·	VALOR PAGADO	\$ 53.73
		SALDO	\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT719831006830

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 052023-092468 Manta, martes 23 mayo 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-16-18-11-000 perteneciente a CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE con C.C. 1306760032 Y MUGUERZA VERA DEYSI MERCEDES con C.C. 1306268986 ubicada en MZ-L LT.08 LOT. MARBELLA BARRIO MARBELLA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$22,700.00 VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$22,700.00 VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: jueves 22 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

193319NBMCZR3

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 193319NBMCZR3 NÚMERO: 052023-092468

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO SOLICITANTE: CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE

CLAVE CATASTRAL: 2-16-18-11-000

FECHA DE SOLICITUD: 2023-05-23 10:42:05

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-06-22

Ver certificado !











Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas

CALLE 9 Av.4ta

- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución!

TITULO DE CREDITO #: T/2023/141731

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVA

Fecha: 19/05/2023

Por: 20.43

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 19/05/2023

Contribuyente: CASTRO CARRENO RAMON VICENTE

Tipo Contribuyente:

Identificación: CI 1306760032 Dirección: NA y NULL

Teléfono: NA

Correo:

VE-866655

Detalle:

Base Imponible: 18291.6

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CASTRO CARRENO RAMON VICENTE

Identificación: 1306760032

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: PAREDES ORTIZ INES MARIA

Identificación: 0601149644

Teléfono: 2 923933

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 20/02/2006

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-16-18-11-000

22,700.00

200.00

MZLLT.08LOT.MARBELLA

22,700.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo					
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA		Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
	DE PREDIOS DEBANOS Y PLUSVALIA		20.43	0.00	0.00	20.
0 a l	Pagar	Total⇒	20.43	0.00	0.00	20.4

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	22,700,00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	
DIFERENCIA BRUTA	4.408.40 18,291.60
MEJORAS	
UTILIDAD BRUTA	0.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	18,291.60 15,700.29
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	2,591.31
MP. CAUSADO	19.43
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
OTAL A PAGAR	20.43



Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-866655

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-866655

TÍTULO DE CREDITO: T/2023/141731 TRANSACCION: 001038/001705

FECHA: 2023-05-23

VALOR PAGADO: \$ 20.43

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2023/141731

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

\$ 20.43















RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución

TITULO DE CREDITO #: T/2023/141730 DE ALCABALAS

Fecha: 19/05/2023

Por: 181.60

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 19/05/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CASTRO CARRENO RAMON VICENTE

Identificación: 1306760032

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: PAREDES ORTIZ INES MARIA

Identificación: 0601149644

Teléfono: 2 923933

Correo:

Detalle:

PREDIO:

Fecha adquisición: 20/02/2006

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

MZLLT.08LOT.MARBELLA

VE-766655

2-16-18-11-000

22,700.00

200.00

Precio de Venta

22.700.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo		Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS		227.00	113.50	0.00	113.5
023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA		68.10	0.00	0.00	68.1
		Total	295.10	113.50	0.00	181.6

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad		***************************************	113.5
			Total⇒	113.5

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-766655

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-766655 TÍTULO DE CRÉDITO: T/2023/141730 TRANSACCIÓN: 001038/001703 FECHA: 2023-05-23

VALOR PAGADO: \$ 181.60

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN TIPO VALOR T/2023/141730 APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA \$ 68.10 T/2023/141730 DE ALCABALAS \$ 113.50











Ficha Registral-Bien Inmueble 60935

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23013892 Certifico hasta el día 2023-05-22:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXX Fecha de Apertura: viernes, 27 enero 2017

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTIZACION MARBELLA

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno el mismo que esta signado con los lotes numero ocho y nueve de la Manzana L de la LOTIZACION MARBELLA, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto y tiene los siguientes medidas POR EL FRENTE Veinte metros y avenida Marbella, POr atras los mismos veinte metros y el lote numero diez, POR el costado derecho, veinte metros y calle tercera, y POR el costado izquierdo los mismos veinte metros y el lote numero siete, con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	90 viernes, 19 enero 1996	58	59
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN	1006 miércoles, 29 diciembre 1999	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1396 lunes, 29 mayo 2000	8603	8606
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	65 sábado, 18 febrero 2023	0	0
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	50 lunes, 22 mayo 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1/5] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 19 enero 1996

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 90 Número de Repertorio: 193 Folio Inicial: 58 Folio Final: 59

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

* Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 diciembre 1995

Fecha Resolución:

a .Observaciones:

La totalidad del terreno el mismo que esta signado con los lotes numero ocho y nueve de la Manzana L de la LOTIZACION MARBELLA los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene un superficie total de cuatrocientos metros cuadrados. Con fecha 12 de Agosto del 1996, se encuentra inscrita la Escritura Mutuo Hipotecario bajo el N.- 883. ante la Notaria Tercero del Canton el 6 de Agosto del 1996 a favor del Banco Ecuatoriano de la vivienda sobre el Inmuble de su propiedad el mismo que se encuentra ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta el LOTE A HIPOTECARSE ESTA SIGNADO CON EL NUMERO OCHO DE LA MANZANA L DE LA LOTIZACION MARBELLA, que tiene una superficie total de DOscientos metros cuadrados, Con fecha Marzo 6 del 2006 se encuentra inscrita la Cancelación de Hipoteca bajo el 207 ante la Notaria Primera del Canton Manta el 9 de Febrero 2006. el lote numero Nueve de la Manzana L - queda con vigente Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Folio Inicial: 8603

Folio Final: 8606

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0



Calidad			
Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	0
COMPRADOR	CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE		Ciudad
VENDEDOR		CASADO(A)	MANTA
Donintus de Luma	CERVANTES CEDEÑO WILFRIDO JOSE	SOLTERO(A)	MANTA

Número de Inscripción: 1006

Número de Repertorio: 4199

Número de Inscripción: 1396

Número de Repertorio: 2626

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES [2/5] RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN Inscrito el: miércoles, 29 diciembre 1999

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 diciembre 1999

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

RECTIFICACION Y RATIFICACION DE ESCRITURA PUBLICA DE MUTUO HIPOTECARIO. El Sr Dr Wilson Patricio Jaramilio Bermeo en su calidad de gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia manta , declara que en virtud de haberse deslizado un error en la minuta correspondiente a la escritura publica antes mencionadas referente a la localización de lote en que se construyo la vivienda mediante la presente escritura publica, hace la debida rectificacion de tal manera que el lote en que se encuentra construida la vivienda es en el lote numero NUEVE de la Manzana L y no en el lote numero ocho de la Manzana L. de la LOTIZACION MARBELLA - El banco hace la rectificaciom aclarando de esta manera el error deslizado en la minuta de la escritura publica ya mencionada . los deudores aclarados acepta esta rectificacion por convenir a sus intereses , RATIFICACION Las partes intervinientes ratifica en todas sus partes el contenido de la escritura publica de mutuo Hipotecario celebrada el 6 de Agosto de 1996 inscrita el 12 de Agosto de 1996, y que se encuentra signada con el numero setecientos veinticuatro en la notaria tercera

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RECTIFICADOR	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA		Ciudad
RECTIFICATION		NO DEFINIDO	MANTA
	CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICATION	MUGUERZA VERA DEYSI MERCEDES	CASADO(A)	
		CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3/5] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 29 mayo 2000 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 diciembre 1999

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

Una parte de terreno del mismo que esta signado con el lote numero Ocho de la Manzana L y tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente diez metros y avenida marbella. Por Atras diez metros y parte del lote numero diez Por el costado derecho veinte metros y lote numero nueve Por el costado izquierdo veinte metros y lote numero siete con una superficie total de Doscientos metros cuadrados. (200m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	
COMPRADOR VENDEDOR VENDEDOR	RIVERA ARCOS MARIA ESPERANZA CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE MUGUERZA VERA DEYSI MERCEDES	SOLTERO(A) CASADO(A) CASADO(A)	MANTA MANTA MANTA	

Registro de : SENTENCIA [4 / 5] POSESIÓN EFECTIVA Inscrito el: sábado, 18 febrero 2023 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 febrero 2023

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA OTORGADA SIN PERJUICIO A DERECHOS DE TERCEROS.

Número de inscripción: 65

Número de Repertorio: 1014



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudado Fleyro
BENEFICIARIO	CASTRO MUGUERZA YANDRI JORDAN	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CASTRO MUGUERZA JULIANA ESTHER	CASADO(A)	PORTOVELO
BENEFICIARIO	CASTRO MUGUERZA YEMENY ESTHER	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	MUGUERZA VERA DEYSI MERCEDES		MANTA
			A BELLA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO [5 / 5] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: lunes, 22 mayo 2023 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 mayo 2023

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

EXTINCION PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 50 Folio Inicial: 0 Número de Repertorio: 2977 Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Cludad
CAUSANTE	MUGUERZA VERA DEYSI MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	CASTRO MUGUERZA YANDRI JORDAN	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDERO	CASTRO MUGUERZA JULIANA ESTHER	CASADO(A)	PORTOVIEJO
HEREDERO	CASTRO MUGUERZA YEMENY ESTHER	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:		Núme	ro de Ins	cripciones:	
COMPRA VENTA		2			
EXTINCIÓN DE P	ATRIMONIO	1			
HIPOTECAS Y GF	RAVÁMENES	1			
SENTENCIA		1			
Total Inscripcion	nes >>	5			

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-05-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MEJIA CHAVEZ CARMITA EVANGELINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23013892 certifico hasta el día 2023-05-22, la Ficha Registral Número: 60935.





Firmado electrónicamente por: GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 60935

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)







Manta, 30 de Marzo del 2023

N° 00478-30032023

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE (c.c.1306760032), Sr(a).CASTRO MUGUERZA JULANA ESTHER (c.c.1350511497), Sr(a).CASTRO MUGUERZA YANDRI JORDAN (c.c.1313459248), Sr(a).CASTRO MUGUERZA YEMENY ESTHER (c.c.1351022155), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del erreno de propiedad de Sr(a). CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE- (c.c.1306760032)Sr(a). MUGUERZA VERA-DEYSI MERCEDES (c.c.1306268986), ubicado en barrio LAS BRISAS de la parroquia (LOS ESTEROS) del cantón Manta, GANA 275M2 MARBELLA CALLE S/N, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°60935 y clave catastral N° 2-16-18-10-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 2-16-18-10-000: Compraventa, autorizada en la Notaría Tecera del Cantón Manta el 29 de diciembre de 1995 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 19 de enero de 1996. , por un área de: 400 m^2

FRENTE: 20.00 m - Lindera con avenida Marbella. ATRAS: 20.00 m - Lindera con lote numero diez.

COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con calle tercera.
COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con lote numero siete.

ÁREA: 400 m² PROPIETARIO:

1306760032 - CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE-1306268986 - MUGUERZA VERA-DEYSI MERCEDES

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA DE FECHA 16/02/2023 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC. ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Cónyuge	1306760032	CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE	50.00 %
Heredero	1350511497	CASTRO MUGUERZA JULIANA ESTHER	16.67 %
Heredero	1313459248	CASTRO MUGUERZA YANDRI JORDAN	16.67 %
Heredero	1351022155	CASTRO MUGUERZA YEMENY ESTHER	16.67 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 29 de Marzo del 2025



11958684KHW7NVF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.mauta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-04-05 08:41:42



Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

11958684KHW7NVF

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 11958684KHW7NVF NÚMERO: PD00478-30032023 TIPO DE DOCUMENTO: PARTICIÓN

BENEFICIARIO: CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1306760032

CLAVE CATASTRAL: 2161810000

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-03-30 18:55:59 ESTADO: VÁLIDO HASTA 2025-03-29 06:55:59

Ver documento Ver autorización

















APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2023-03-30

N° SU-032023-000850

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de los herederos de CASTRO CARREÑO RAMÓN VICENTE con C.C. 1306760032 Y MUGUERZA VERA DEYSI MERCEDES con C.C. 1306268986, ficha registral nro. 60935 ubicado en GANA 275M2 MARBELLA CALLE S/N, de la parroquia LOS ESTEROS y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 400.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #60935: (Compraventa, autorizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el 29 de diciembre de 1995 e inscrita en el registro de la propiedad el 19 de enero de 1996.) 400.00 m2

FRENTE: 20.00 m - Lindera con avenida Marbella. ATRAS: 20.00 m - Lindera con lote numero diez.

COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con calle tercera. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con lote numero siete.

ÁREA TOTAL: 400.00 m2

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE RIVERA ARCOS MARIA ESPERANZA, AUTORIZADA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DE MANTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 1999E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL CANTÓN DE MANTA EL 29 DE MAYO DEL 2000. : 200.00 m2

ÁREA TOTAL: 200.00 m2

CLAVE CATASTRAL: 2-16-18-11-000

FICHA REGISTRAL: 82175

<u>ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PAREDES ORTIZ INES MARIA : 200.00 m2</u>

FRENTE: 20.00 m - Lindera con calle tercera.

0 10

ATRAS: 20.00 m - Lindera con propiedad de Castro Ramon. COSTADO DERECHO: 10.00 m - Lindera con lota #10. COSTADO IZQUIERDO: 10.00 m - Lindera con av. Marbella.

AREA TOTAL: 200.00 m2

CLAVE CATASTRAL: 2-16-18-29-000

<u>ÁREA REMANENTE A FAVOR DE CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE Y MUGUERZA VERA DEYSI</u> <u>MERCEDES: 0.00 m2</u>

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

SE EMITE LA PRESENTE SUBDIVISON PARA REALIZAR ESCRITURA PÚBLICA DEL AREA REMANENTE.





Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



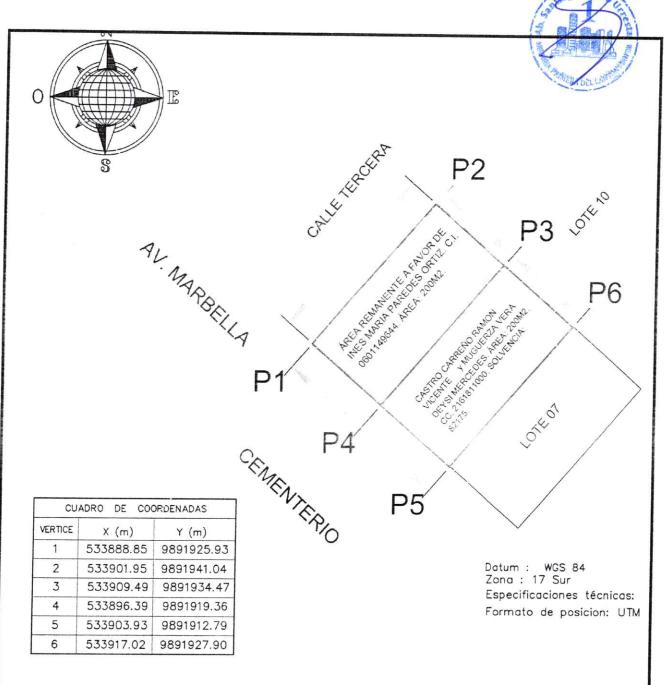
1197252IX1X1GX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



Levantamiento planimétrico elaborado por: 1315844611 - ZAMBRANO SOLORZANO CRISTHIAN

XAVIER. Registro profesional: 1016-2019-2125262



N° AU-032023-001806 Manta, jueves 30 marzo 2023

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a PAREDES ORTIZ INES MARIA, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE Y MUGUERZA VERA DEYSI MERCEDES, ubicado en LT 9 MZ L - CALLE TERCERA Y AV MARBELLA ESQUINA de la parroquia LOS ESTEROS, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 20.00 m - Lindera con calle tercera.

ATRAS: 20.00 m - Lindera con propiedad de Castro Ramon. COSTADO DERECHO: 10.00 m - Lindera con lota #10. COSTADO IZQUIERDO: 10.00 m - Lindera con av. Marbella.

Area total: 200.00 m2

Clave catastral: 2-16-18-29-000

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032023-088968

Nº ELECTRÓNICO : 225877

Fecha: 2023-03-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando de Predios en

vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-16-18-29-000

Ubicado en:

LT 9 MZ L - CALLE TERCERA Y AV MARBELLA ESQUINA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura:

200 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario	
1306760032	CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE-	
1306268986	MUGUERZA VERA-DEYSI MERCEDES	

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

20,020.00

CONSTRUCCIÓN:

21,560.00

AVALÚO TOTAL:

41,580.00

CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





SEGUIMOS FIRMES CON EL**CAMBIO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 646474

Código Catastral	Área	Avaluo Comercial
2-16-18-10-000	400	\$ 40726.51

-			20	23-04-05 08:48:37
j	Direction	Año	Control	Nº Titulo
	GANA 275M2 MARBELLA CALLE S/N	2023	628033	645474

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc		
CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE	1306760032		
MUGUERZA VERA DEYSI MERCEDES	1306268986		

IMPL	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS					
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar			
COSTA JUDICIAL	0.06	0.00	0.00			
IMPUESTO PREDIAL	13.24	-1.19	12.05			
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00			
MEJORAS 2012	1.75	-0.70	1.05			
MEJORAS 2013	11.14	-4.46	6.68			
MEJORAS 2014	11.72	-4.69	7.03			
MEJORAS 2015	3.06	-1.22	1,84			
MEJORAS 2016	0.49	-0.20	0,29			
MEJORAS 2017	12.36	-4.94	7.42			
MEJORAS 2018	13.14	-5.26	7.88			
MEJORAS 2019	1.60	-0.64	0.96			
MEJORAS 2020	46.37	-18.55	27.82			
MEJORAS 2021	6.16	-2.46	3.70			
MEJORAS 2022	0.74	-0.30	0.44			
TASA DE SEGURIDAD	7.57	0.00	7.57			
		TOTAL A PAGAR	\$ 84.73			
		VALOR PAGADO	\$ 84.73			
		SALDO	\$ 0.00			

Fecha de pago: 2023-01-18 10:36:10 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas CALLE 9 Av.4ta - Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/141887
DE ALCABALAS

Fecha: 19/05/2023

Por: 332.64

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 19/05/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CASTRO CARRENO RAMON VICENTE

Identificación: 1306760032

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: PAREDES ORTIZ INES MARIA

Identificación: 0601149644

Teléfono: 2 923933

200.00

Correo:

Detalle:

PREDIO:

Fecha adquisición: 19/01/1996

Clave Catastral 2-16-18-29-000

Avaluo Área

41,580.00

Dirección

LT9MZLCALLETERCERAYAVMARBELLAESQUINA

Precio de Venta

VE-500755

41,580.00

TRIBUTOS A PAGAR

HIBOTOGATAGAN						
Año	Tributo		Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS		415.80	207.90	0.00	207.90
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA		124.74	0.00	0.00	124.74
		Totals	540.54	207.90	0.00	332.64

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			207.90
			Total=>	207.90

Page: 1/1

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-500755

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-500755

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2023/141887

TRANSACCIÓN: 001038/001704

FECHA: 2023-05-23

VALOR PAGADO: \$332.64

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN ПРО VALOR

T/2023/141887 T/2023/141887 **DE ALCABALAS**

\$ 207.90

APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA

\$ 124.74



















N° 052023-092467 Manta, martes 23 mayo 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-16-18-29-000 perteneciente a CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE con C.C. 1306760032 Y MUGUERZA VERA DEYSI MERCEDES con C.C. 1306268986 ubicada en LT 9 MZ L - CALLE TERCERA Y AV MARBELLA ESQUINA BARRIO MARBELLA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$41,580.00 CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$41,580.00 CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDAD LA ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 22 junio 2023



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

193318NKR0G69

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 193318NKR0G69 NUMERO: 052023-092467

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO SOLICITANTE: CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE

CLAVE CATASTRAL: 2-16-18-29-000

FECHA DE SOLICITUD: 2023-05-23 10:40:09 ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-06-22

Ver certificado









Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Contacto - Mapa del sitio



N° 052023-092513 Manta, martes 23 mayo 2023



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de MUGUERZA VERA DEYSI MERCEDES FALLECIDO(A) con cédula de ciudadanía No. 1306268986.

Por lo consiguiente se establece que NO ES DEUDOR de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 23 junio 2023



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 052023-092511 Manta, martes 23 mayo 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE con cédula de ciudadanía No. 1306760032.

Por lo consiguiente se establece que NO ES DEUDOR de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: viernes 23 junio 2023



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Período Fiscal: dentificación:

Obligación Tributaria:

1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS Razón Social: 1351022155

16 FEBRERO 2023

CASTRO MUGUERZA YEMENY ESTHER ORIGINAL Tipo Declaración:

Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante

Parentesco o relación con el fallecido / donante

Grupo prioritario: Persona con discapacidad

Porcentaje de discapacidad

DENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Número de identificación de la persona fallecida Tipo de identificación de la persona fallecida

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

Estado civil de la persona fallecida

Fotal herederos / legatarios

Fecha de fallecimiento

Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

e con de posesion electiva o aceptación nerencia / legado			320	000
	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE		07/70/10	123
INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DE	ERECHOSI	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	のませる。 では、これでは、 では、 では、 では、 では、 では、 では、 では、	
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Descripción	The second secon			The same of
	Numero de pienes y derechos	Valor total	Valor de la porción	

Casado

225 226

224

MERCEDES

MUGUERZA VERA DEYSI

9

205 206

204

0.00

CONTRIBUYENTE

Cédula

1306268986

222 223

221

13/10/2019

0.00 0.00 0.00 0.00

Negocios unipersonales	311	0 321	0.00334	000
Bienes inmuebles	312	2322	200000000000000000000000000000000000000	0.00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	343	2.25.0	Z3463, Z0, 235	4911.53
Dinero en efectivo y acreencias	25. 55	0.923	H.OU.S.	00.00
Derechos representativos de capital	315	0.324	1000 334 1000 334	0.00

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Otros muebles y derechos

Número de comprobantes

Total deducibles

(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399

0 325 0326

315 316 Monto asumido

PÁGINA

4911.53

FECHA RECAUDACIÓN La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente NÚMERO SERIAL CÓDIGO VERIFICADOR

	FECHA RECALINACIÓN	la por el contribuyente	eclaraciónrealiza	SERIAL	NÚMERO SERIAL	NÚMERO SERIAL	CÓDIGO VERIFICADOR SIRIDEC2023096140646	
				Conformalada	ise de datos del SR	La información reposa en la t		
1,516.97	16.67	9,100.00	MANTA	MANABI	FOODOOR			THE WAY SEE SHOTT
3,394.56	16.67			MANABI	ECHADOR	EN EL ECUADOR	2161811000	TERRENO
Valor de la porciar	ja (l'a) Curta / uurcion	Avaluo churencial		- 18	T C	ENEL ECUADOR	2161810000	UASA
			dupleman and a seed to	NWUEBLES	LISTA DE BIENES INNUI	Line and the second of the sec	oppose go deutric d'estrete spaig	Tipo de jhinuablo
0.00								
0.00	990	(902 + 903 + 90						
0.00	902					s-	TOTAL PAGADO	TOTAL PAGADO
0.00	on2							Multa
	900	(799 : 898)						Interés por mora
						ones sustitutivas)	VALVIES A PACAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)	TOTAL IMPUESTO A
0.00	899							VALOBER A DARAB
0.00	898						Multa	
0.00	897						Impuesto	
							Interés	
0.00	890						Detaile de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)	Detaile de imputación
							(BVO)	September (milotriagoo)
699 0.00 799 0.00	35) 699 3 3) 799	(632 - 633 - 634 - 635) (699 ₃ 731 732 - 733)					nta a pagars	(#) Impuesto a la Renta a pagar VALORES A PAGAR Pago previo (Informativa)
0.00	555	<u> </u>	 -				nta causado	(=) Impuesto a la Renta causado
0.00	633	<u>s</u> 0	625				Primer grado de consanguinidad	
		į	n S				Hijo menor de edad	
0,00	te) 632	(631 x tarifa vigente)					nerencias y legados	(-) Reducciones en herencias y legados
4911 53) 631	(399 - 499 - 599)					Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	Impuesto calculado
0.00	59	(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)				77 1 1 1 1 1 1 1 1 1	CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR Total base gravada Imponible	CALCULO DE LA BASE IMPO
0.00	534	NO	740					(=) Total exenciones
431+432) 499 0.00	499	(431 + 432	524				EXENCIONES (-) Otras exoneraciones por leyes especiales	EXENCIONES (-) Otras exoneracio
0.00	0.00 432		422					
0.00	0.00 431		421	0 npuestos, etc.)	is testamentarias, ii	411 letras de cambio, pagarés, deuda	(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.) Deudas hereditarias	(Deudas hipotecaria
				rento)	ıblicación de testan	de albacea, apertura sucesión, pu	(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento. Gastos no cubiertos nor seguros	(Gastos de última enfermedad, g



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: Período Fiscal: Identificación:

1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS 1313459248

Tipo Declaración: Razón Social: 16 FEBRERO 2023

CASTRO MUGUERZA YANDRI JORDAN ORIGINAL

Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante

Parentesco o relación con el fallecido / donante

Grupo prioritario: Persona con discapacidad

Porcentaje de discapacidad

DENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

200 0.00

205

206

204

CONTRIBUYENTE

Casado

224 225 13/10/2019

16/02/2023

MERCEDES

MUGUERZA VERA DEYSI

223

222

221

Cédula 1306268986

Número de identificación de la persona fallecida Tipo de identificación de la persona fallecida

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

Estado civil de la persona fallecida

Total herederos / legatarios

Fecha de fallecimiento

500	226	229		
	Fecha de posesión efectiva o acentación herencia / legado	NORTHON DELICION AND A CONTROLL OF THE CONTROLL OF THE CONTROLL OF THE CONTROL OF	CONTRACTOR OF THE CANONIC CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR OF T	でいっている。 のでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これ

Descripción	Número de bienes y derechos			
Nedocios uninersonales		valui lutai	Valor de la porcion	
	31.1	0.324	10000	0
Bienes inmuebles			100,00.0	0.00
	312	2 322	29463 26 332	4044 53
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	676		The same of the sa	4911.00
Cincin of a charter	270	0 323	0.00 333	0.00
Little of elective y acreencias	314	7030		
Derechos representativos de capital	L	+300	O.O.O.O.O.O.O.O.O.O.O.O.O.O.O.O.O.O.O.	0.00
Olyno much on a desert	313	0 325	0.00 335	0.00
Onos indeples y derechos	316	0.326	20000	
Monto total de porción recibida nor herencias, legados o donacionos			0.00 836	00.00
The long of the lo		100 - 100 - 100 - 1000 - 1000 - 1000)		を付ける はいのはない

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

DEDUCIBLES

Número de comprobantes

Total deducibles

(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399

Monto asumido

4911.53

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

CÓDIGO VERIFICADOR CÓDIGO VERIFICADOR NÚMERO SERIAL SRIDECONTROCALAGEO CÓDIGO VERIFICADOR NÚMERO SERIAL FECHA RECALIDACIÓN FECHA RECALIDACIÓN	16.67	2161811000 EN EL ECUADOR CUADOR MANTA CAROO 16.67	ENEL ECUADOR ECUADOR MANABI MANTA 20 26 26	LISTA DE BIENES INMUEBLES		100 A	903 CPAGADOW新版的影響的影響的影響的影響的影響的影響的影響的影響的影響的影響的影響的影響的影響的		TO A PAGAR	iputación al pago en declaraciones sustitutivas)	898	9510	Interés	Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)	(#) Impuesto a la Renta a pagar (632 - 633 - 634 - 635) 699 VALORES A PAGAR Pago previo (Informativo)	(=) Impuesto a la Renta causado		Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) (-) Reducciones en herencias y legados Hijo menor de edad	ASE IMPONIBLE		(43		(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.) 411 0 421 0.00 431 Deudas hereditarias
	1,516.97	3,394,56	Vator de la pordict		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00	4911,53 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Formulario Sustituye: Período Fiscal: Identificación:

Obligación Tributaria:

1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS Razón Social: 1350511497001

Tipo Declaración: 16 FEBRERO 2023

CASTRO MUGUERZA JULIANA ESTHER ORIGINAL 0 N 0.00

CONTRIBUYENTE

204 205 206 Casado

224 225 13/10/2019

16/02/2023

MERCEDES

1306268986

222 223

221

MUGUERZA VERA DEYSI

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante

Parentesco o relación con el fallecido / donante

Grupo prioritario: Persona con discapacidad

Porcentaje de discapacidad

DENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Número de identificación de la persona fallecida Tipo de identificación de la persona fallecida

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

Estado civil de la persona fallecida

Total herederos / legatarios

Fecha de fallecimiento

226	229	
obendo	S O DONACIONES (BIENES X DEDENITOS)	ción Milmara do Hama y Marana.
Fecha de posesión efectiva o acentación	INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS	Descripci

	sollos de collos	Valo	Valor total	Valor do la noraión	
Negocios unipersonales	777			valor de la polición	
		0 321	0.00 331		0
pienes inmuebles	C FC			0.00	3
	212	2 3 2 2	20463 25 332		0
Vehiculos motorizados terrestres, naves y aeronaves			200 CZ:00102		25
CONTRACTOR (DECEMBER)	ro.	4000		The same of the sa	

	29463.25 332	0.00 333	0.00 334	0.00	DI	0.00 336	- 334 + 335 + 336) 399
0	2 322	0 323	0 324	0 325	902.0	O YO O	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)
312	1	313	314	315	316		
	6	0				Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	
	Vehículos motorizados terrestres naves y aeronaves	5				led	

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Número de comprobantes

Total deducibles

Monto asumido

PÁGINA

FECHA RECAUDACIÓN

0.00 0.00 0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente CÓDIGO VERIFICADOR

- inches	FECHA RECAUDACIÓN			OF NAC		***************************************	SRIDEC2023096140542	
		rille la declaracionrealizada por el contribuyente	declaracionrealiza	PO SERIA:	NI IME		CÓDIGO VERIFICADOR	
				SDI Conforma	base de datos de	La Información reposa en la base de datos del SBI confo		
1,516,97	16.67	9,100.00	MANTA	MANABI	ECUADOR	EN CE GOORDON		E CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
3,394,55	16.67	20.363.25	MANTA	MANABI		ENE! ECHAPOR	2161811000	TERRENO
Valor de la parcira	and the Gunta / porcion	Ayalúo csinjercial)d	EN EL ECUADOR	2161810000	CASA
		The first of the control of the cont		es inmufales	LISTA DE BIENES INMUE	Canon	Ojesid de dicuttu ir priestat Sugg	ii bale
999		(902 + 903 + 904)						
0.00							TOTAL PAGADO	TOTAL PAGADO
0.00	903							Multa
DO 0	902	(799 - 898)					Interés por mora	Interés por mora
				: .		nes sustitutivals)	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	TOTAL IMPUESTO A
0.00	899							
0.00	898						Multa	
0.00	897						Impuesto	
į							Interés	
0.00	890						Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)	Detalle de imputación
						3 · · ·	tivo)	Pago previo (Informativo)
0.00	335) 699 799	(632 - 633 - 634 - 635) (699 - 731 - 732 - 733)					nta a pagar	(=) Impuesto a la Renta a pagar VALORES A PAGAR
0.00	635	<u>8</u>	625				nta causado	(≃) Impuesto a la Renta causado
0.00	633	NO	623				Primer grado de consanguinidad	
0.00		,					Hijo menor de edad	
4911.52	te) 632	(631 x tarifa vigente)					(-) Reducciones en herencias y legados	(-) Reducciones en herencias y legados
		303 00k 00E)					i i por local	
0.00	599	(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)					CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR	CALCULO DE LA BA
0.00	534	NO N	524					(≃) Total exenciones
(431+432) 499)	(431) + 432					EXENCIONES (-) Otras exoneraciones por leyes especiales	EXENCIONES (-) Otras exoneracion
0.00	0.00 432		422				Monto total deducible de provide agricultura de la companya de la	Monto total deducible
0.00	0.00 431		421	tamento) 0 s, impuestos, etc.	ublicación de tes as testamentaria:	e albacea, apertura sucesión, pu 411 tras de cambio, pagarés, deuda	Gastos no cubiertos por seguros (Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	Gastos no cubiertos por seguros (Deudas hipotecarias sin seguro Deudas hereditarias
						=	infermedad dastos da función de control	(Gastos de última en

262...



Factura: 001-002-000077575



20231308001P00654

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA EXTRACTO

						3- 12 STU
ra N°: 202313	308001P00654					
	00004		THE PERSON NAMED IN COLUMN	CALLANIA CHARACTER STATE	THE PARTY OF THE P	194
			The state of the s	THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 1	U Title E. House	CONTRACTOR OF
		ACTO O CONTRA	The state of the s			
OF OTOF	PODER	ESPECIAL DE DESCO	0;	The state of the s		-
DE OTORGAMIENTO: 22 DE N	MARZO DEL 2023, (16:59)	LOT LOTAL DE PERSON	NA NATURAL		COLUMN TO THE PARTY OF THE PART	
	THE PERSON NAMED IN COLUMN		-	***		
NTES	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH					
			THE PERSON NAMED IN COLUMN	- Participant of the Participant		_
N		OTORGADO POR			The second second second second	
	Tipo interviniente	Documento de	l No.	T	7	
CASTRO CARREÑO RAMON	POR SUS PROPIOS	THE RESIDENCE OF THE PERSON NAMED IN	Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que l
VICENTE	DERECHOS	CÉDULA	1306760032	ECUATORIA	1	representa
The state of the s		-		N.A	MANDANTE	
	The state of the s	A FAVOR DE	-	-		The state of the s
	Tipo interviniente	Documento de	T No.	_		The second secon
CASTRO MUGUERZA YEMENY		identidad	Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que
ESTHER	DERECHOS	CĖDULA	1351022155	ECUATORIA	MANDATARIO	representa
			THE PERSON NAMED AND POST OF THE PERSON NAMED	NA	(A)	
V	Maria Ma					
The state of the s	The same of the sa	Cantón	-			
AND THE RESIDENCE OF THE PARTY	MANTA		MAINT	A	Parroquia	Marian Maria Albania
			THE PERSON NAMED IN COLUMN 1			
ÒN DOCUMENTO:	-	- Japanese III				
SERVACIONES:	-	1				
		1				The state of the s
LACTOR						
INDETERMI	NADA					
			/			
			X			
		/ (
			\times \rightarrow			
			1			
		Mida V				
	NOMBres/Razón social CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE Nombres/Razón social CASTRO MUGUERZA YEMENY ESTHER Provincia ON DOCUMENTO: SERVACIONES:	PODER PODE OTORGAMIENTO: 22 DE MARZO DEL 2023, (16:59) NTES Nombres/Razón social Tipo interviniente CASTRO CARREÑO RAMON POR SUS PROPIOS DERECHOS Nombres/Razón social Tipo interviniente CASTRO MUGUERZA YEMENY POR SUS PROPIOS DERECHOS POR SUS PROPIOS DERECHOS Nombres/Razón social MANTA Provincia MANTA	ACTO O CONTRAT PODER ESPECIAL DE PERSO DE OTORGAMIENTO: 22 DE MARZO DEL 2023, (16:59) NTES OTORGADO POR Nombres/Razón social Tipo interviniente CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identidad DOCUMENTO DE SUS PROPIOS DERECHOS A FAVOR DE Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identidad CASTRO MUGUERZA YEMENY POR SUS PROPIOS DERECHOS CEDULA Provincia Cantón MANTA	ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURA! DE OTORGAMIENTO: 22 DE MARZO DEL 2023, (16:59) NTES OTORGADO POR Nombres/Razón social Tipo interviniente Occumento de identidad identificación perechos DERECHOS A FAVOR DE Nombres/Razón social Tipo interviniente Occumento de identidad identificación identificación perechos CASTRO CARREÑO RAMON POR SUS PROPIOS DERECHOS CEDULA 1306760032 A FAVOR DE Nombres/Razón social Tipo interviniente Identidad identificación identificación perechos CASTRO MUGUERZA YEMENY DERECHOS DERECHOS CÉDULA 1351022155 DERECHOS LACTO O INDETERMINADA	ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL OTORGADO POR Nombres/Razón social Tipo interviniente didentidad identificación Nacionalidad persona natural CASTRO CARREÑO RAMON DERECHOS Nombres/Razón social Tipo interviniente documento de identificación Nacionalidad identificación Nacionalidad persona de identificación Nacionalidad identificación Nacionalidad persona de identificación Nacionalidad identificación Nacionalidad identificación Nacionalidad persona de identificación Nacionalidad identificación	ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURA! DE OTORGAMIENTO: 22 DE MARZO DEL 2023, (16:59) NTES OTORGADO POR Nombres/Razón social Tipo interviniente de identidad identificación (Nacionalidad Calidad VICENTE) Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificación (Nacionalidad Calidad VICENTE) Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificación (Nacionalidad Calidad Identificación (Nacionalidad Identificación (Na

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



PODER ESPECIAL

OTORGA:

RAMON VICENTE CASTRO CARREÑO

A FAVOR DE:

YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA

CUANTIA: INDETERMINADA. -

Di, dos copias

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles veintidós de marzo del año dos mil veintitrés, ante mi ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, Comparece por sus propios derechos el señor RAMON VICENTE CASTRO CARREÑO, Ecuatoriano, mayor de edad, estado civil viudo, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, siete, seis, cero, cero, tres guion dos, quien señala para contactos el teléfono 0988024077, Radicado en Valencia-España y de paso por esta ciudad de Manta; a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya fotocopia solicita sean agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, se agregara como habilitante, de Ecuatoriana, a quien llamaremos para esta clase de actos como "MANDANTE O PODERDANTE".- El compareciente es mayor de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras pública a su cargo, sírvase insertar una de PODER ÉSPECIAL contenida de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

COMPARECIENTE. - Comparece (n), otorga (n) y suscribe (n) la presente escritura pública de Poder Especial, por sus propios derechos el señor RAMON VICENTE CASTRO CARREÑO, Ecuatoriano, mayor de edad, estado civil viudo, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, siete, seis, cero, cero, tres guion dos. El compareciente es mayor de edad, Residente en España y de paso por esta ciudad de Manta y con capacidad legal suficiente para contratar y obligarse por sí misma a través del presente instrumento. SEGUNDA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL. - Por medio de éste instrumento, el señor RAMON VICENTE CASTRO CARREÑO, por sus propios y personales derechos, de forma libre y voluntaria, sin coacción o amenaza que vicie su consentimiento, otorga (n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de su hija la señorita YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cinco, uno, cero, dos, dos, uno, cinco guion cinco, de estado civil soltera, para que en su nombre y representación, ejecute los siguientes actos con relación a los Gananciales de los bienes inmuebles que formaron parte de la sociedad conyugal formada en vida con la causante DEYSI MERCEDES MUGUERZA VERA, en todo el territorio Ecuatoriano, actos entre los cuales se incluyen, pero sin que su enunciación los limite, siguientes actos: a) Comparezca ante cualquier Notaría Pública de la República del Ecuador y celebre escritura pública de promesa de venta, Escrituras de Adjudicación o Repartición de Bienes, de rectificación, aceptación, aclaratoria, rectificaciones y/o aclaraciones de medidas, linderos y/o área, Subdivisión, Desmembración, aceptaciones, convalidaciones, adendum, extrajudiciales, otorgue (n) declaraciones juramentadas, particiones informaciones sumarias, y en general celebre cualesquier otro acto por instrumento público o privado que exija la ley para la completa tramitación de la Sucesión Intestada de Bienes de la causante DEYSI MERCEDES MUGUERZA VERA, y/o la disposición o enajenación de los bienes inmuebles que forman parte de la misma, así como cualquier otro documento sea este público o privado que sea necesario para dicha venta, recibir el dinero en efectivo, cheque o transferencia Bancaria por dicha venta sin necesidad de mi firma ni presencia solo la de la mandataria y en caso de ser transferencia que dichos valores de depositados o acreditados a la cuenta ya sea de Ahorros o esa venta

REPUBLICA DEL ECUADOR APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANIA CASTRO

CARRENO RAMON VICENTE ECHATORIANA 09 NOV 1970 MANASH PORTOVIELIO PORTOVIEJO FIRMA DEL TITULAR

NUL1306760032

FECHA DE NACIMIENTO LUGAR DE NACIMIENTO

HOMBRE No. DOCUMENTO 051612109 FECHA DE VENCIMIENTO 06 MAR 2033

> 382298 BIRTHE SE

edok ham no atmam

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADISE CASTRO MENDOZA RAMON VICENTE APELLIDOS Y HOMBRES DE LA MADRE CARREÑO ZAMERANO NORA ALIGIA ESTADO CIVIL VIUDO APELLIDOE Y HOMERES DEL CONTUGE O COMMUNENTE MUGUERZA VERA DEYSI MERCEDES LUGAR Y FECHA DE EMESIÓN

Livean DIRECTOR GENERAL

I<ECU0516121099<<<<1306760032 7011,096M3303089ECU<NO<DONANTE1 CASTRO CARRENO CRAMON VICENTE

DNI 54423442Z

CARPERO WHEN I NOW KAMON VICENTE ESP

11 1970 EGM141375 13 D2 2027

991232

CRER. FARE MEADEZ 0099 PO4 0009 PALENCIA



LUBBA DE NACHBENTO LISOS DE NACIONENT FORTOVIEJO ECUADOR

EARON VICENTE / HORA ALICIA

IDESPBGM141375454423442Z<<<<< 7011096M2702135ESP<<<<<<<1 CASTRO<CARRENO<<RAMON<VICENTE<

NOTARIA PRIMIERA DEL CANTÓN MANTA certificación de pocumentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en fojas útilés.

Manta, a.

Ah. Santiago Fierro Urresta NUTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306760032

Nombres del ciudadano: CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MUGUERZA VERA DEYSI MERCEDES

Datos del Padre: CASTRO MENDOZA RAMON VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARREÑO ZAMBRANO NORA ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 231-847-07108

231-647-0*7*108

Ing. Fernando Alvear C.

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL. IDENTIFICACIÓN Y GEQUITACIÓN....



CIUDADANIA APULIDOS ANA APOLIDO YNOLIGRES CASTRO MUGUERZA YEMENY ESTHER LUGAR DE NACIMIENTO MANTA

FECHADE NACQUENTO 2000-08-15 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER ESTADO CIVIL SOLTERO No 135102215-5

CASTRO CARRENO RAMON AUGUERZA VERA DEVSI MERCEDES MANTA 2019-03-06







CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

Nº 13001365

Periodo de Vigencia

Deade: 6 de febrero del 2023

Hasta: 6 de mayo del 2023

Al ciudadano/a: CASTRO MUGUERZA YEMENY ESTHER, portador/a de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1351022155; se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, por no haber sufragado en las "Elecciones Seccionales, CPCGS y Referendum 2023", efectuadas el 5 da febrero del 2023; este documento es VÁLIDO POR 90 DÍAS, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por nó habor sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



MSc.Santiago Vallejo Vásquez SECRETARIO GENERAL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA crediticación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado on ... fojas útiles. Manta, a...

Ab. Santiago Fierro Urresta NUTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





Corriente propiedad de la mandataria. b) Comparezcario cualesquier autoridad, institución, dependencia, oficina establecimiento, negocio, empresa, sucursal o agencia tanto del sector público como del privado, incluidas instituciones del sistema financiero y de seguros, entre otros, para presentar y suscribir en su nombre toda clase de solicitudes, requerimientos, informes, certificaciones, reclamos, que tuvieren relación con los bienes materia de la Sucesión Intestada de Bienes. c) Concurra (n) ante el Servicio de Internas, para correspondientes para la liquidación y pago de los tributos que graven la herencia en cuestión, quedando autorizados a presentar y suscribir en su nombre toda clase de solicitudes, requerimientos, informes, certificaciones, reclamos, formularios, inclusive solicitar y retirar electrónicas; d) Concurra (n) ante la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Ecuador, a solicitar la corrección de apellidos y nombres si se amerita el caso y la emisión de toda clase de certificados, actas y demás documentación relacionada con su información personal y de su difunta esposa. LAS DE ESTILO. - Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura de Poder Especial.-(Firmado) Abogado JORGE GUANOLUISA G. matrícula 13-1992-33 del Foro de bogados. - Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura al otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifica en su contenido y firma junto conmigo, el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.

> RAMON VICENTE CASTRO CARRESTO C.C.# 130676003-2

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2023-13-08-01-P.00654.



PARTE VENDEDORA de la comprobación de esta declaración SEPTIMA: ACEPTACION Y JURISDICCION. declaran que aceptan la presente escritura por esta hecha de conformidad a los mutuos intereses de representados. Y para el caso de presentars controversias en virtud del presente contrato, partes declaran expresamente que se comprometen a solucionarlas de manera voluntaria y amigable entre sí; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley. OCTAVA: ACEPTACION.- Los comparecientes, por sus propios derechos, calidades ya invocadas, aceptan la presente Partición Extrajudicial, Adjudicación y Venta de los bienes inmuebles, por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y finiquito. NOVENA: DOMICILIO. - Las partes contratante señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. DECIMA: INSCRIPCION. - Los comparecientes, se encuentran ampliamente facultados para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. LA DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquiriente para que solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta. - Firmado por la AB. JORGE GUANOLUISA G. con matrícula No. 13-1992-33 DEL FORO DE ABOGADOS DET. ECUADOR. Hasta aquí la minuta que junto con documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman

conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy £e.-)

YEMENY ESTHER CASTRO MUGUERZA

C.C.# 135102215-5

APODERADA DE LOS SEÑORES RAMON VICENTE CASTRO CARREÑO, JULIANA ESTHER CASTRO MUGUERZA Y YANDRI JORDAN CASTRO MUGUERZA

PAREDES ORTIZ INES MARIA

C.C.# 0601149644

08e3626

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU

OTORGAMIENTO, DOY FE EL NOTARIO. TESC Nº. 2023-13-08-001-P-0122

Ab. Santiago Flerro Urresta)

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 082023-098795

lanta, martes 22 agosto 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-16-18-29-000 perteneciente a CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE con C.C. 1306760032 Y MUGUERZA VERA DEYSI MERCEDES con C.C. 1306268986 ubicada en LT 9 MZ L - CALLE TERCERA Y AV MARBELLA ESQUINA BARRIO MARBELLA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$41,580.00 CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$41,580.00 CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



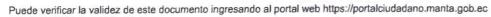
Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023



199678LDGOFLG









GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 082023-098794

lanta, martes 22 agosto 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-16-18-11-000 perteneciente a CASTRO CARREÑO RAMON VICENTE con C.C. 1306760032 Y MUGUERZA VERA DEYSI MERCEDES con C.C. 1306268986 ubicada en MZ-L LT.08 LOT. MARBELLA BARRIO MARBELLA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$22,700.00 VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$22,700.00 VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

.



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

